



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**



Alcalde-Presidente:

*Ramón Narváez Ceballos.*

Concejales:

*D. José López Valle.*

*D. Francisco Javier Ariza Campos.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.*

*D. Francisco Poyato Guardeso.*

*D. Antonio Mora López.*

*D. Carlos López Serrano.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Reyes Ortiz*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.*

*D. Manuel Ávila Valverde.*

*D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Bonilla Borrego*

*D. Jesús Gómez Medina.*

*D. Raimundo García Moreno*

*D<sup>a</sup>. Carmen Cantero Machuca*

*D<sup>a</sup>. Eva María Ostos Moreno.*

*D. Antonio Roldán Castro.*

*D. José Luis Arrabal Maíz.*

*D. Manuel Carnerero Alguacil.*

*D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.*

*D. José Ortuño Guardeso.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez.*

Secretaria Acctal.:

*D<sup>a</sup>. Ascensión Molina Jurado.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y trece minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2006.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

4º. ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-8 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

5º. PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

6º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

7º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A LA FASE DE CONCLUSIÓN DEL PROYECTO: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA.

8º. PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2007.

9º. BORRADOR DEL CONVENIO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES.

10º. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS EN EL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL -1 “MANTÓN DE MANILA”.

11º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia el siguiente:

ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-16 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

**1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2006.**- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

**2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

El día 29 del pasado mes de agosto, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, se procedió a la firma del Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) para dotar de infraestructura y equipamiento escénico al Teatro “El Jardinito”.

En nombre del Ministerio de Cultura compareció la Excm. Sra. titular de dicho departamento, D<sup>a</sup> Carmen Calvo Poyato, quien se desplazó ex profeso a nuestra ciudad.

Sobre este asunto he de informar también que, acompañado del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, el día 13 del corriente mes mantuve una reunión en Madrid con el Director del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y Musicales, durante la cual se concretaron diversos aspectos relacionados con el desarrollo de dicho Protocolo.

El Consejo de Gobierno de la Junta ha autorizado a la Consejería de Obras Públicas y Transportes una inversión de 26,4 millones de euros para la conversión en autovía de la carretera que une las poblaciones de Lucena y Cabra, dentro de la nueva Autovía Estepa-Úbeda.

Según informa la Junta, las obras comenzarán el próximo mes de octubre, con un plazo de ejecución de 30 meses.

El nuevo tramo tendrá cuatro enlaces, funcionará también como variante de Lucena y dará respuesta al intenso tráfico que soporta la actual carretera. Los trabajos de desdoblamiento se llevarán a cabo entre el enlace con la A-45 (Córdoba-Antequera) y el de acceso a Cabra.

El Iltmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba, mediante escrito número 34.587, de fecha 2 de agosto de 2006, ha remitido a este Ayuntamiento, en Resolución del expediente tramitado al efecto por la Corporación Municipal, la calificación de Rehabilitación Autonómica para las

actuaciones a desarrollar en el Municipio de Cabra al amparo del Programa 2005, expediente CO-05/29-RA-1, a cuyo efecto han sido aprobadas 25 solicitudes, lo que conlleva la concesión de otras tantas subvenciones a vecinos de Cabra para rehabilitación de sus viviendas, en cuantía total de 119.500 Euros (19.883.127 ptas.)

Los Documentos de Calificación de Rehabilitación Autonómica y los correspondientes proyectos técnicos fueron entregados oportunamente a los interesados.

El día 7 del corriente mes se formalizó el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para el desarrollo conjunto del XI Certamen de Creación Audiovisual de Cabra. La firma del citado Convenio tuvo lugar en el Salón de Plenos de la Diputación y en representación de este Ayuntamiento asistió el Teniente de Alcalde Delegado de Cultura. El mencionado Certamen se ha desarrollado durante los días 11 al 16 del corriente mes, y ha sido acogido con gran interés, como lo demuestra el hecho de que se han presentado 220 “cortos”, de los que han sido seleccionados 58.

Las distintas sesiones del Certamen han contado con una muy numerosa asistencia de espectadores.

El Certamen, organizado por la Delegación Municipal de Cultura de nuestro Ayuntamiento, ha sido patrocinado por éste, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Cultura, la Diputación Provincial de Córdoba, Cajasur, Radiotelevisión Andaluza y Caja San Fernando, así como algunas firmas egabrenses.

El Iltmo. Sr. Presidente Accidental de la Diputación Provincial de Córdoba, mediante escrito número 4.761, de fecha 9 de agosto de 2006, ha comunicado a este Ayuntamiento que la Junta de Gobierno de dicha Corporación Provincial, con fecha 24 de julio último, acordó adjudicar a la empresa ANDELECTRIC, S.L., las obras de “Mejora del Alumbrado Público en Cabra”.

Dichas obras, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación 2006-2007, tenían un presupuesto de licitación de 478.527,59 Euros, habiéndose adjudicado en la cantidad de 330.853,97 Euros, siendo financiadas conforme al siguiente detalle:

Ministerio para las Administraciones Públicas:	143.000	Euros.
Diputación Provincial de Córdoba.....	66.308	Euros.
Ayuntamiento de Cabra.....	121.545,97	Euros.

---

Total..... 330.853,97 Euros.

---

En resolución de las solicitudes formuladas por este Ayuntamiento, se han concedido al mismo las siguientes subvenciones:

- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía:
  - 1) Importe de la subvención concedida: 7.418,02 Euros.  
Finalidad: Adquisición copiadora, fotocopidora, destructora de papel, gastos de publicación de revistas y celebración de concurso.
  - 2) Importe de la subvención concedida: 23.549,02 Euros.  
Finalidad: Implantación del Plan de Protección Civil Homologado.

3) Importe de la subvención concedida: 19.494,31 Euros.

Finalidad: Adquisición de un vehículo para la Policía Local.

- Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.  
Importe de la subvención concedida: 16.448,68 Euros.  
Finalidad: Puntos Táctiles de Información Turística Telemática (puntos de información).

Escrito del Sr. Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba expresando su gratitud a este Ayuntamiento por la desinteresada y altruista colaboración prestada con motivo de la campaña de donación de sangre realizada recientemente en nuestra ciudad.

Se encuentra a punto de concluir la obra de pavimentaciones en el espacio público “La Tejera”, incluida en el Proyecto de revitalización de cascos urbanos, que fue adjudicada a la entidad mercantil Mezclas Bituminosas, S.A., por la cantidad de 53.812,40 Euros.

Han finalizado las obras en los Colegios Públicos “Juan Valera” y “Andrés de Cervantes”. La del Colegio Público “Ntra. Sra. de la Sierra” está terminada a falta de la finalización de los trabajos en la vivienda del portero. Dichas obras fueron adjudicadas a la empresa Luis Molina Lara por el precio de 38.037,25 Euros.

Han dado comienzo las obras, relacionadas seguidamente, que se encuentran incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2006):

Actuación	Presupuesto	Mano de obra	Materiales	Nº jornales
Pavimentación Alcantarillado y red de aguas en la C/ Villa.	153.768,03	66.324,64	87.443,39	930
Pavimentación calle El Tejar, Tramo Juan Grande /Córdoba	89.534,79	38.434,77	51.100,02	540
VIII Fase Urbanización Blas Infante .....	201.312,77	82.299,70	119.013,07	1.155
Acerado y Red de Aguas en C/ Santa Teresa Jornet (margen pares).....	153.773,60	74.918,27	78.855,33	1.050
Cerramiento depósito regulador de agua.....	46.297,15	8.435,92	37.861,23	120
<b>TOTALES.....</b>	<b>644.686,34</b>	<b>270.413,30</b>	<b>374.273,04</b>	<b>3.795</b>

Escrito de D. Antonio Cantero Galisteo, en nombre de la Comisión Organizadora de los actos celebrados con ocasión del 50 Aniversario de la Fundación del hoy I.E.S. “Felipe Solís”, testimoniando el agradecimiento de dicha Comisión y el suyo propio por la muy importante colaboración prestada por la Alcaldía y el Ayuntamiento de Cabra con motivo de la Jornada de Encuentro de Antiguos Alumnos y Profesores del referido centro celebrada con el indicado motivo.

En estos días me he trasladado a Alemania participando con la Delegación Española en este caso de los pueblos mayores de 20.000 habitantes como son Cabra, Lucena, Montilla, Priego de Córdoba y Puente Genil con los compañeros también de otros países: de Italia y de Alemania. Los temas abordados han sido la directiva europea sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales, el reconocimiento de títulos profesionales de la Unión Europea para personas de terceros países, mediación intercultural, el mainstreaming (transversalidad) intercultural, la orientación sociolaboral para inmigrantes, etc. Se ha visitado el Parlamento de Renania del Norte-Westfalia, para entrevista con la Sra. Ángela Tillman (Partido Social Demócrata Alemán) también con la parlamentaria Sra. Andrea Milz (Partido Demócrata Cristiano) que está ahora mismo en el gobierno, y visitas a algunas empresas como Trupp Steel, para conocer de manera directa la iniciativa de mediación intercultural entre los trabajadores alemanes y los de otras nacionalidades existentes en esa factoría. También otra visita a la Policía de Lander de Renania del Norte-Westfalia para conocer las perspectivas de esta sobre la integración de los inmigrantes. Desde aquí felicitar a los técnicos de los diferentes Ayuntamientos por el trabajo realizado que ha quedado muy bien dentro de lo que son los socios interculturales de Alemania y de Italia. El Ayuntamiento de Cabra como sabéis lidera o tiene el peso del Proyecto Equal.

**3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.**- El Pleno queda enterado de la resolución del Sr. Alcalde delegando las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde D. José López Valle, desde el 17 al 24 de septiembre de 2006 ambos inclusive.

**4º. ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-8 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.**- Se dio cuenta de que en relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006 emitió el siguiente dictamen:

«1º.- ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-8 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.- Dada cuenta del expediente epigrafiado del que resulta que durante el plazo de información pública no se han producido reclamaciones ni alegaciones de clase alguna, la Comisión por unanimidad lo informa favorablemente y propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-8 del PGOU de Cabra, promovido por las entidad mercantil RASTORRE, S.L.

2º.- Depositar el citado Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y una vez que se certifique el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

3°. Notificar la presente resolución a los promotores y demás interesados en el expediente, significándoles que contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del acuerdo de aprobación definitiva, a tenor de lo establecido en los artículos 46 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.»

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el informe propuesta que antecede.

**5°. PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.**- El Sr. Rodríguez Alcázar se ausenta de la sala.

En relación con este asunto, la Comisión de Obras Publicas y Urbanismo, en sesión celebrada el pasado 20 de septiembre de 2006, emitió el siguiente dictamen:

«2°.- PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.- Se dio cuenta por la Sra. Delegada de Urbanismo del expediente sobre Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para construcción de fábrica de tubo conformado en frío y fabricación de invernaderos en paraje “Prado de los Caballos”, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, y que se trae a Comisión para que ésta proponga al Pleno, si procede, que aplique la excepcionalidad prevista en el art. 202.f) del P.G.O.U. sobre separación a linderos.

Tras debatir sobre la cuestión, los Sres. López Valle, Ariza Campos, Poyato Guardo, y la Sra. Ostos Moreno y el Sr. Carnerero Alguacil, atendidas las características de la zona y entendiéndose que con la instalación de esta actividad no se forma núcleo de población, informan favorablemente la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de la Modificación del Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para construcción de fábrica de tubo conformado en frío y fabricación de invernaderos en paraje “Prado de los Caballos”, que fue aprobado en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, consistente en que la fábrica se construya a un metro de distancia a los linderos, en lugar de a quince metros como es la regla general que prescribe el P.G.O.U.

La Sra. Villatoro Carnerero dice que se pronunciará en el Pleno.

El Sr. Rodríguez Alcázar se reincorpora a la sesión.»

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acepta y eleva a acuerdo el informe-propuesta que antecede.

El Sr. Rodríguez Alcázar se reincorpora a la sesión.

En el debate previo se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto va a ser favorable aunque sí hay que mencionar la irresponsabilidad por parte en primer lugar del particular que construye ignorando la normativa sobre el P.G.O.U. y por otro lado evidentemente la irresponsabilidad también de quien permite que se construya con esa transgresión de la

normativa y tener que obligar a que hagamos nos hagamos eco de la excepcionalidad que prevé el art. 202 f) del P.G.O.U. Entendemos que ni por parte de los particulares ni por parte del equipo de gobierno que está obligado a vigilar la normativa en este caso en la del P.G.O.U. se debía de haber permitido esto. En este caso sí permite la ley esa excepcionalidad pero no había que haberse tenido que recurrir a que se produzca esa excepcionalidad que permite la ley sino desde un principio hacer las cosas como marca la normativa en vigor.

Sra. Ostos Moreno: El Partido Popular lo va a votar de acuerdo. Creo que no es un requisito muy grave el poder exceder esos linderos porque yo creo que simplemente el equipo de gobierno -por contestar un poco al Sr. Carnerero- lo único que intenta es que los industriales que existen en Cabra, los empresarios que existen en Cabra se puedan instalar. Evidentemente y ese propietario lo sabe cometió un error puesto que sin tener la previa licencia comenzó a construir la nave pero no es el caso del que construye en el terreno sin más, sin licencia. Este terreno se sometió a un Proyecto de Suelo No Urbanizable, tenía todos los vistos buenos y tenía que emprender el Proyecto para conceder lo que era ya la licencia de levantar la obra, puesto que a la parcela se le había concedido esa posibilidad, por unos motivos que intenté explicar en la Comisión, no sé si es que usted no me entendió, de segregación de fincas y demás se le dilató el tiempo y como tenía premura porque quería seguir ejerciendo esa actividad y no podía en el lugar donde se encontraba, empezó a hacer la nave. Mal hecho, comunicado por este Ayuntamiento, pero como usted comprenderá la visión de este Ayuntamiento, que a lo mejor a usted le parece mal, pero creo que es la que debemos tener, es que si es una actividad que va en proceso y que tiene todos los vistos buenos para tener una licencia de obras, nosotros no seamos los que frenemos el desarrollo industrial, puesto que podía tener la licencia perfectamente, fue un error de él y se lo comuniqué, cambiar de técnico, y entonces el técnico que después le hizo el proyecto de levantar la nave, no era el que le había hecho el Proyecto de Actuación y por eso colocó la nave en un sitio diferente al proyecto de actuación y aquí lo único que le ratificamos es que le permitimos construir el mismo tipo de nave con las mismas dimensiones pero a una distancia menor de los linderos, eso es lo que estamos votando hoy y yo creo que eso es mínimo para que una industria importante como esa de un empresario de Cabra se pueda instalar aquí. Por tanto voto a favor.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí, el Partido Socialista va a votar también a favor y créanme que me cuesta trabajo, en tanto y en cuanto que yo creo y lucho y trabajo porque exista una igualdad de oportunidades para todos y para todas. En eso me empeño y en eso es en lo que estoy con mi grupo y con mi partido trabajando en esta ciudad. Lo que sí es verdad es que cuando uno llega a ver los expedientes yo no sé quien es el culpable ni quien es el responsable. Desde luego que el propietario no, porque tampoco nos podemos permitir a alguien pararle una actividad porque precisamente ¿verdad? no estamos sobrados de industriales en Cabra como para que dejemos a alguien en la cuneta y yo creo por tanto que hay que facilitarle todos los recursos posibles para que se genere riqueza y que esa riqueza además se vea reflejada en que los trabajadores tengan mejor poder adquisitivo y en toda esa serie de cosas. Lo que pasa es que hoy estamos aprobando la licencia de obras de una nave que ya está construida. Efectivamente se puede hacer y se puede eximir la distancia a los linderos de los 15 metros y se puede dejar en un metro; yo no voy a decir que no. Pero miren ustedes: en la Comisión de Gobierno de fecha de fecha 4 de abril de 2006 -y todo el mundo sabemos que en la Comisión de Gobierno no estamos la oposición- se le deniega a esta actividad la licencia, yo no es por nada, se le deniega una licencia de obras. Tenemos también un

informe de la Delegación de Obras Públicas con fecha 22 de diciembre de 2003, hay un informe en el que se habla de que puede ser eximible esa distancia. Después nuestro Secretario con fecha posterior hace un informe diciendo que sí, que se le puede dar la licencia y ahora llega uno aquí -y lo dije en la Comisión Informativa y lo vuelvo a decir ahora- y nos encontramos con un informe del Arquitecto Municipal, que me parece todos deben de conocer, en el que dice hay tres incumplimientos principales en el Proyecto que se presenta: incumplimiento de la distancia mínima de 1.000 metros al núcleo de población, incumplimiento de la distancia al eje de carretera que debe de ser de 50 metros, e incumplimiento de la distancia a linderos que debe de ser de 15 metros. Y lo decía yo el otro día también con los compañeros de Comisión que ¿a qué carta quedamos? ¿esto va a ser posible para todo el mundo? A partir de ahora alguien que quiera construirse una nave ¿lo podrá hacer a un metro de distancia? ¿la excepcionalidad la vamos a contemplar siempre? Porque con lo que está lloviendo en urbanismo, a mí -y lo dije también el otro día- los servicios técnicos deben de casar los informes, de manera que los informes se hagan de la mejor manera posible, que los Concejales tenemos una responsabilidad política muy grande. El suelo no es propiedad de nadie, el suelo es patrimonio de todos. Tenemos aquí una responsabilidad cuando estamos aprobando este tipo de construcciones, con todo lo que se pueda, y yo no estoy diciendo que sea ilegal, también pienso como el Sr. Carnerero que se debería de haber actuado en base precisamente a que hay una denegación de licencia de obra del mes de abril de 2006, posiblemente cuando la nave estaba ya hasta construida. Por lo tanto lo que sí rogamos, yo sé que ahora a mí la Sra. Ostos me va a decir lo que quiera, yo tengo aquí todos los informes y me he preocupado de leerlos y si quiere le doy lectura al informe del arquitecto íntegro, al texto íntegro, y yo lo que digo es que hay muchos incumplimientos y que posiblemente Sr. Alcalde estamos cometiendo un riesgo con un informe en contra del Arquitecto Municipal que me parece a mí que es el técnico docto en la materia que hoy nos trae en este punto. Estamos hablando del urbanismo, el urbanismo nunca puede ser oscuro objeto de deseo para nadie. Lo vamos a aprobar porque el P.S.O.E. no va a dejar que nadie que tenga una idea emprendedora tenga que irse a otro sitio a hacerlo pero también quiero que seamos conscientes y que los ciudadanos sepamos y sepan todos que esto o no va a volver a ocurrir o seamos un poco más serios. De verdad Sr. Alcalde al Grupo Socialista le cuesta mucho aprobar esto con un informe en contra del Arquitecto. Le cuesta mucho, muchísimo, pero aún así lo vamos a aprobar. A favor.

Sr. Ariza Campos: Gracias, el Partido Andalucista también va a estar de acuerdo con el dictamen de la Comisión. Se solicita por parte de la fabrica de tubos y fabricados de invernaderos que eximamos del cumplimiento a linderos. Debe de estar como aquí se ha dicho a 15 metros de los linderos y sin embargo se desplaza la nave, en una parcela de 40.000 metros unos 12 ó 13 metros. El propietario justifica por qué desplaza la nave y en su escrito nos dice que por su finca, por la parcela, pasa una línea de alta tensión que imposibilitaría o dificultaría por un lado la construcción y por otro lado la posible ampliación futura de estas instalaciones industriales. Entendemos que para eso está este Pleno, para que veamos los motivos si son excepcionales o no, si se tienen que aplicar o no. Entendemos que efectivamente podemos y debemos. Podemos y debemos porque la norma urbanística así lo permite en el art. 202.f), que no es la primera vez que se aplica y que no se aplica ahora mismo aquí solo sino que en este expediente ya se aplicó en Plenos pasados. El Partido Andalucista apoyando el esfuerzo empresarial que Invernatur va a realizar en nuestra ciudad, que va a generar 64 puestos de trabajo y una inversión de dos millones de euros va a votar que sí a la modificación de linderos y lo va a hacer sin cortedad, sin miedo, sabiendo que apoyamos a nuestros

industriales y también sabiendo que cumplimos con la normativa vigente, que no hacemos nada ilegal, que lo único que estamos haciendo es interpretando las normas. En una parcela de 40.000 m<sup>2</sup>, con una nave de 4.000 m<sup>2</sup>. Se hablaba aquí de igualdad de oportunidades para todos... efectivamente, eso es lo que todos perseguimos, pero en el desarrollo del gobierno de una ciudad hay casos puntuales en los cuales los políticos estamos para interpretar. La norma se debe de cumplir en su generalidad, pero hay unos momentos en que por determinados problemas, fíjese que problema más grueso: que pasa una línea de alta tensión por la parcela y que el futuro de esta industria puede estar comprometido, pues han decidido cambiarla de ubicación. Decía la Sra. Villatoro y me permito explicarle, explicar a todos, que la Comisión de Gobierno denegó la licencia de obras. Pues claro que sí que la denegamos. Porque cumplimos la norma, Sra. Villatoro, porque cumplimos la norma, porque en ese momento el suelo de esta parcela estaba afectado por el nuevo P.G.O.U. y estaba en el avance como zona industrial y entonces ¿qué ocurre? pues que cuando hay dos P.G.O.U. el nuevo y el vigente tiene que casarse la realidad, de tal forma que en ese momento hay una serie de suspensión de licencias y a este lugar le afectaba la suspensión de licencias y ahora en el nuevo documento esta zona se ha metido dentro de lo que es un área no programada y esto supondrá que se pueda desarrollar perfectamente esta licencia y que se vea a partir de ahora. En aquel momento cuando usted ha citado efectivamente el gobierno de esta ciudad tuvo que decir que no a esa licencia ¿por qué?, porque había incompatibilidad, ahora ya no lo hay y por tanto se puede tramitar perfectamente de esta forma. No es la primera vez. Es el caso de Sisvent. En el caso de Sisvent ocurrió exactamente igual, una industria que pone en marcha un proceso para implantarse y que solicita que no se cumplan linderos y perfectamente se le autoriza porque la norma nos lo permite, y además fíjese le voy a dar un dato más: es recurrido ante el Tribunal y el Tribunal le da la razón a este Ayuntamiento que perfectamente se puede hacer y que es legal, o sea que hay doctrina en este sentido para hacerlo y para ponerlo en marcha. Y con respecto al incumplimiento que usted dice de los 1.000 metros ya se dijo en este Pleno que se eximía, todos asumimos que se eximía. Incumplimiento al núcleo de población: el propio Arquitecto en su informe reconoce: puede aceptarse que un edificio industrial no contribuya a la formación de un núcleo de población y en cuanto a la exención a linderos por eso estamos aquí para decidir si lo eximimos y el P.A. con sus votos dice que sí.

Sr. Alcalde: Un segundo turno más breve.

Sr. Carnerero Alguacil: Solo aclarar una cosa, yo tengo muy claro que la exención a linderos evidentemente es legal, se puede hacer e interpretamos que se puede hacer. Yo creo que eso es evidente y claro, y por eso tenga usted o tengo clarísimo que si en algún momento al menos yo tuviese o este grupo el mínimo indicio de que pudiese ser ilegal lo que estamos haciendo, no votaría a favor evidentemente. Lo que yo he comentado no es esa exención a linderos puesto que permite la ley esa interpretación que estamos haciendo aquí en favor de una industria egabrense, sino el que se haya construido sin licencia y ese es el problema que yo veo, no el problema de exención que ya digo que tanto en su momento lo de los 1.000 metros como esto todos estamos de acuerdo y evidentemente esa interpretación es la correcta, es la lógica y en favor de los industriales egabrenses. Lo que sí digo es que desgraciadamente estamos demasiado acostumbrados en nuestro pueblo a que se construya sin licencia y con posterioridad sea cuando se legalicen estas situaciones que como en este caso sí es legalizable, desgraciadamente en otros casos salvo interpretaciones ya mucho más torticeras como

hemos tenido aquí el caso sí se legaliza, pero en este caso como ya digo sí es totalmente legalizable sin ningún tipo de problema.

Sra. Ostos Moreno: Voy a intentar contestar rápido sobre todo a la Sra. Villatoro. Sinceramente y perdone que le diga pero me parece que no tiene mucha idea del tema que está hablando, primero está usted diciendo que estamos aprobando aquí una licencia de obras. Aquí no estamos aprobando ninguna licencia de obras no sé si sabe lo que viene a votar, aquí estamos aprobando una exención de linderos pero nunca una licencia de obras. Será la Comisión de Gobierno la que dé la licencia de obras lo digo porque usted lo ha dicho no sé si ha sido una omisión. Después cuando dice usted que existe un informe contradictorio del Arquitecto en base a una distancia del casco urbano. Mire usted ese es el mismo informe que ha vuelto a ratificar porque así lo interpreta él y hablando yo con él le dije que tiene razón, hay dos formas de interpretar esto. La jurídica la ha interpretado de una manera que es correcta y él personalmente la interpreta de otra manera, nosotros, la Comisión de Gobierno en aquel año hicimos caso a la interpretación jurídica porque estábamos dentro de la ley, lo mandamos a Córdoba, y Córdoba no le puso ninguna pega, que le podía haber puesto y podía haberlo rechazado Obras Públicas, volvió aquí al Pleno esta vez y usted igual que por unanimidad el resto de los Grupos Políticos votó que sí en contra del informe del Arquitecto, no sé si usted no se dio cuenta que usted votó que sí en contra del informe del Arquitecto. Decirle además y me duele mucho eso de “lo que llueve en el urbanismo” da usted la sensación a los ciudadanos de que este Ayuntamiento está haciendo algo en todo caso dudoso o entre comillas, no mire usted estamos cumpliendo la ley al dedillo con toda la libertad y con todo lo que tenemos y mire cuando usted estaba hablando yo estaba pensando: bueno entonces ¿por qué lo aprueba?, si es tan malo ¿por qué lo aprueba? Usted me ha contestado y además textualmente ha dicho: porque no va a consentir usted que una idea emprendedora se vaya a otro sitio a hacerlo. Mire usted: pues eso es lo que ha hecho el equipo de gobierno. Yo como Delegada de Urbanismo con el respaldo del equipo de gobierno no hemos consentido que una empresa que estaba escasa de sitio que es pionera en Andalucía y como le ha dicho Javier Ariza tiene tres mil y pico metros de nave, y crea 60 puestos de trabajo se vaya a otro sitio porque este Ayuntamiento por problemas administrativos, que no era de otra manera, por segregación de fincas y por historias en un momento dado y con un Proyecto de Actuación determinado y aprobado no podía pedir una licencia de obras. Como usted comprenderá no será este Ayuntamiento el que le pare los pies a ese empresario para que monte esa empresa en Cabra y por eso lo hemos hecho y estamos muy orgullosos de eso, porque sabíamos que legalmente es lo único que tenía que cumplir para darle la licencia de obras. No se la dimos en la Comisión del año 2006, de hace unos meses porque simplemente como este Pleno es el que aprobó donde se colocaba la nave, este Pleno que es lo que estamos haciendo hoy, es el que tiene que eximirle de esos linderos y una vez este Pleno le haya eximido como va ocurrir hoy de esos linderos se puede dar perfectamente y en la próxima Comisión de Gobierno, este equipo de gobierno va a tener el gusto de darle la licencia de obras a él como a cualquier empresario de Cabra -cuando habla usted de que si todos tenemos las mismas oportunidades- o incluso de fuera que quiera venir a Cabra, por tanto nos ratificamos.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí, sin ánimo de nada, porque además hemos votado a favor. ¡Menos mal que hemos votado a favor porque si hubiéramos votado en contra no sé...! pero de cualquier manera para hacer algunas aclaraciones: yo le pido a la Secretaria, ¿hoy votamos lo mismo que aprobamos en aquel Pleno?, que lo aclare.

Sra. Secretaria: Se trata de otra excepcionalidad prevista en el mismo artículo.

Sra. Villatoro Carnerero: Por lo tanto, gracias Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: En aquel momento eran normas de implantación, ahora son de edificación.

Sra. Ostos Moreno: ¿con el mismo informe del Arquitecto que es lo que yo le he dicho que votó igual?

Sra. Secretaria: Sí.

Sra. Ostos Moreno: Con el mismo informe del Arquitecto.

Sra. Villatoro Carnerero: No. Con el informe del Arquitecto en contra, fue en lo que ustedes se basaron para denegar esa licencia de obras en abril de 2006, porque yo tengo aquí el acta y pone: “visto el expediente instruido a instancia de Laminaciones Egabrenses, en solicitud de licencia para construcción de nave industrial en finca La Cruz del Rayo”, toda la historia del Arquitecto y tal... “en base al informe del Arquitecto Municipal de fecha 4 de abril de 2006, registrado con el núm. 4.095 del que se entrega copia a la entidad interesada junto con la notificación de este acuerdo.” Eso lo denegó la Comisión de Gobierno, yo no me lo estoy inventando. ¿Esto es un acta o no? Sí, es un acta.

Sra. Villatoro Carnerero: No me corte la voz, eso lo puede hacer el Alcalde que es el que preside este Pleno, pero usted no, no debe de hacerlo, por guardar las formas.

Sr. Alcalde: Sra. Ostos... Continúe usted Sra. Villatoro.

Sra. Villatoro: Lo que yo estoy diciendo es que ustedes deniegan esa licencia en base a eso. Y hoy viene aquí otra excepcionalidad, y hoy viene aquí como ha dicho el Sr. Carnerero una licencia de obras que evidentemente va a dar la Comisión de Gobierno, pues claro que lo sé, si yo he estado aquí... Usted no estaba. Yo he estado aquí cuando se trataba otra nave que también hubo un problema con la separación a linderos y había otras posturas bien distintas. Pues yo sí estaba, por eso aquí nadie está diciendo que nadie sea ilegal pero me parece que compartiremos todos juntos en buena armonía que esta no es la forma de hacer las cosas. Me parece que no es la forma de hacer las cosas. ¿Que se puede hacer? ¡evidentemente! ¿y no estamos apoyando con nuestro voto?, ¿pero quien ha dicho que nosotros no queremos que se haga? pero me parece y compartiremos todos, sobre todos los que llevamos más tiempo en política como ha dicho el Sr. Carnerero, que esta no es fórmula, que se va a dar una licencia de obras una vez que está la nave construida, y digo yo que si esto lo vamos a hacer con todo el mundo. Ea, pues muy bien. Aclarar eso. El informe del Arquitecto está aquí, me parece que es un funcionario municipal que cobra y por lo tanto lo que se emita o decidimos que le hacemos caso o que no, eso es una decisión que también habrá que tener, si nos van a servir los informes o no nos van a servir los informes, si nos van a servir o se pueden interpretar. Yo la verdad es que de lo que hablaba es de la responsabilidad que como persona que me dedico a la política con vocación de servicio público me parece que nos montan una pelota en el tejado, y lo único que pedía y pido ahora es que casen los informes técnicos con los jurídicos, porque yo no tengo porque hacerle más caso ni a uno jurídico ni a uno técnico, o según me convenga y lo he dicho con lo que está lloviendo en urbanismo y es algo muy serio y por lo tanto nuestro voto, Alcalde, va a ser a favor.

Sr. Ariza Campos: Yo creo que al final de todo debe de quedar que estamos sumando esfuerzos para ayudar a un empresario para continuar y para que cree riqueza

que es lo importante y que no hay duda en Cabra de que el esfuerzo de todos va en esa dirección en que si por la propia dinámica de la empresa, de la construcción, del proceso de implantación hay un problema, que lo hay y no uno, sino miles de problemas, los que se pueden resolver en este Ayuntamiento se resuelven y cuentan con los votos de todos los que estamos aquí y especialmente con la preocupación del gobierno que es en primera instancia quien tiene que solucionar los problemas que le llegan en la batalla, y que después los planteamos aquí en el Pleno, lamento que la Sra. Villatoro no se haya enterado o no haya captado la explicación que yo dí al respecto de la licencia de obra. Insiste en que el gobierno de esta ciudad ha negado la licencia de obra, insiste e insiste, supongo que por intentar culpabilizar, no señora, si yo lo tengo aquí, si yo lo tengo aquí también, pero Sra. Villatoro si es que la diferencia es que en ese momento no hay posibilidad jurídica de aprobar la licencia y en este momento sí hay posibilidad jurídica de aprobar el artículo 202.f), se lo voy a repetir otra vez a usted para ver si tenemos la oportunidad de que se adentre y que dejemos de hacer demagogia porque es muy fácil hacer demagogia, en ese momento...

Sr. Alcalde: Un momento Sr. Ariza. Sra. Villatoro ha tenido usted su tiempo y la hemos escuchado con el máximo respeto, aunque no estemos de acuerdo con sus palabras, deje usted que haga las declaraciones el Portavoz del P.A. en su tiempo ¿no?. Muchas gracias.

Sr. Ariza Campos: Gracias. En ese momento en el cual se deniega la licencia está aprobado el Avance y está en vigor el Plan General de Ordenación Urbana antiguo. Cuando hay dos documentos no se puede contradecir uno con otro y por tanto están en suspensión una serie de licencias, ¿que ocurre ahí? Pues que el Arquitecto y que el Secretario nos dicen que no hay posibilidad ninguna de dar la licencia a la implantación de esta nave, entonces se deniega, lógicamente, porque aquí lo que hacemos efectivamente es respetar la legalidad, ¿que ocurre en este momento?, pues en este momento ocurre que aun cuando el Arquitecto nos da una serie de puntos en contra –por cierto en idéntica situación con la empresa Sisvent el informe fue favorable, ahora en idéntica situación para eximir de linderos el informe es negativo- mire usted eso es lo que llega y lo que tenemos que leer y después hay otra parte que es la parte de la Secretaría, la parte jurídica, está la técnica, la arquitectónica y la jurídica, nos dice que se puede hacer aplicando el 202.f) y a este grupo político no le cabe ni un segundo de tardanza en apoyarlo si es que hay posibilidad que es lo que estamos haciendo ahora, felicitar a este industrial por los dos millones de euros que invierte en nuestra ciudad y felicitar a esa industria y a los 64 trabajadores por los puestos de trabajo que se generan, y lo que muchas veces cuesta trabajo es el sí pero no. La vida diaria, el gobierno de una ciudad tiene a veces muchos problemas que nosotros, que el Alcalde y la Delegada de Urbanismo no quisieran tenerlos, ¡pues ya ves tu si no quisieran tenerlos! ¡ni ninguno de los que estamos aquí quisiéramos tener problemas a linderos, problemas de separación, problemas de...! pero hay que tenerlos y hay que decidirlos y en ese sentido hay que saber cuando se exime una norma o cuando no se exime una norma y en este sentido creo que hacemos muy bien con eximirlos. El tema de la construcción de la nave, de que se ha iniciado antes de tener la licencia de obra... pues mire usted se inicia con una autorización de este Pleno para la construcción de la fábrica y es verdad que no tiene la autorización ya de la Junta Local de Gobierno, pero si nosotros hubiéramos paralizado esa nave, esa industria, pues se hubieran ido los 64 trabajadores al paro, si lo hubiéramos paralizado pues lo hubiéramos hecho sin ningún informe en contra de la Junta, porque la Junta no se ha pronunciado en contra de estos puntos, con los vecinos que están de acuerdo que se junten a los linderos, que vayan a un metro de los linderos,

y todo por problemas burocráticos, por qué no se ha podido pedir la licencia en su tiempo, el propio propietario nos lo ha dicho, por problemas burocráticos, porque han tardado mucho en todos los trámites no de este Ayuntamiento sino de otros trámites que también hay y por tanto ha seguido, ha tenido necesidad la industria de ese suelo, de un suelo que ahora tendrá que aplicarse la normativa urbanística, habrá que aplicar disciplina urbanística si es que se estima oportuno aplicarla, pero en este sentido lo que hemos hecho y lo que vamos a hacer es apoyar a nuestro empresariado.

Sr. Alcalde. Muchas gracias, se entiende por unanimidad la aprobación.

**6º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.-**

Dada cuenta de que la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006 ha emitido el siguiente dictamen:

«3º.- ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA U.E.-16 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.- Dada cuenta de la iniciativa presentada por D. José Juan Prieto Osuna, en nombre y representación de Construcciones Pavón, S.A., como propietario de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución de la UE-16 del P.G.O.U. de Cabra, formulada con la presentación de los Estatutos y Bases de Actuación del Sistema y demás documentos que establece el número 2 del art. 130 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). Vistos los informes favorables, técnico y jurídico que obran en el expediente, la Comisión por unanimidad propone al Pleno la aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación en los términos y condiciones y conforme al procedimiento expresados en el informe de Secretaría emitido en fecha 19 de septiembre de 2006.»

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acepta y eleva a acuerdo el informe-propuesta que antecede.

En el debate de este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo y decir simplemente que este es el trámite previo a que se puedan reunir la Junta de Compensación en la cual están los vecinos y todos los implicados para el desarrollo de esta Unidad de Ejecución.

Sra. Villatoro Carnerero: A favor.

Sr. Ariza Campos: Estamos de acuerdo.

**7º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A LA FASE DE CONCLUSIÓN DEL PROYECTO: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA.-**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de la Alcaldía:

«4º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A LA FASE DE CONCLUSIÓN DEL PROYECTO: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA.- La Comisión por unanimidad informa favorablemente la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“De conformidad con la Orden de 21 de marzo de 2006, -Dirección General de Urbanismo- de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por la que se regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, y al objeto de completar y continuar con la tramitación del expediente, una vez concluida la fase de Avance, respecto al Proyecto de Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, se ha recibido un escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de dicha Consejería requiriendo a este Ayuntamiento para que aporte, entre otros documentos, acuerdo del Pleno de esta Corporación sobre solicitud de subvención para la fase de “Conclusión” del citado Plan General.

Por lo que antecede, el Alcalde Accidental que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno acuerde solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la subvención correspondiente con destino a la Fase de Conclusión del Proyecto: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA.

Tal es la proposición que el Alcalde accidental que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Cabra, 20 de septiembre de 2006.- Fdo.: José López Valle.”»

En el debate previo se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: Simplemente explicar que este Ayuntamiento solicitó cuando empezó con la Revisión del Plan una subvención que se nos ha concedido por el 70% del total de los 200.000 euros que cuesta la reforma del P.G.O.U. Ya nosotros solicitamos esa subvención y se nos concedió la fase hasta el Avance y posteriormente este Ayuntamiento ya había solicitado la siguiente fase que es la correspondiente al 60%, puesto que el 40% es lo que nos habían dado hasta el Avance, pero han cambiado los tramites administrativos y se nos comunicó por parte del Delegado que teníamos que presentar una serie de documentación y entre ella estaba un acuerdo plenario. Por tanto viene hoy de nuevo aquí para que a la vez se traslade y sea un requisito más pese a que ya estamos incluidos en esta segunda fase puesto que la aprobación inicial ya está aprobada totalmente para que se nos conceda el resto de la subvención que como digo es el 60% de esa subvención que representa a su vez el 70% de la totalidad del Plan.

Sra. Villatoro Carnerero: Nosotros también vamos a estar de acuerdo con esta solicitud que asciende -si no tengo mal entendido, la Sra. Ostos lo sabrá mejor- a unos 79.000 euros; es lo que vamos a solicitar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía para la conclusión del Proyecto del Plan General de Ordenación de Cabra. A favor.

Sr. Ariza Campos: Estamos a favor.

**8º. PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2007.-** Se dio cuenta de que la Comisión de Gobernación y Hacienda el día 20 de septiembre de 2006 emitió el siguiente dictamen:

«1º.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2007.- La Comisión por unanimidad considera que se deben proponer como fiestas locales para el año 2007, a incluir en el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el citado año, los días 25 de junio por la festividad de San Juan Bautista y 8 de septiembre, festividad de María Santísima de la Sierra, Patrona de Cabra.»

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el informe propuesta que antecede.

En el debate de este acuerdo se produjeron previamente las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: De acuerdo.

Sr. Ariza Campos: Estamos de acuerdo, el día 8 no hay que explicarlo, y como el día 24 de junio es domingo pasa la festividad local al lunes 25 de junio. Eso es lo que hemos acordado en la Comisión y por tanto vamos a votar a favor.

**9º. BORRADOR DEL CONVENIO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES.-** El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el siguiente informe propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda:

«2º.- BORRADOR DEL CONVENIO ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES.- Se dio cuenta del escrito recibido del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes mediante el que comunica que le ha correspondido a Cabra tres marquesinas para instalar durante el presente año en los puntos de parada de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera, y acompaña borrador del Convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y dicha Delegación Provincial.

A la vista del condicionado del Convenio de Colaboración la Comisión por unanimidad propone al Pleno que se solicite ayuda económica para instalar las marquesinas que le han correspondido a Cabra, las cuales se colocarán junto al Hospital Infanta Margarita, en la Barriada Virgen de la Sierra y en la Avda. Fuente del Río.»

En el debate previo de este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: Me dicen algunos vecinos de los Silos -no será posible ya para este Convenio pero para próximos Convenios- si es posible instalar una marquesina por la zona del Junquillo.

Sr. Alcalde: Se tendrá en cuenta.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: A favor.

Sr. Ariza Campos: Estamos a favor.

Sr. Alcalde. Muchas gracias. Por unanimidad.

**10º. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS EN EL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL -1 “MANTÓN DE MANILA”.-** En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

**«3º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS EN EL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL-1 “MANTÓN DE MANILA”.-** La Comisión por unanimidad informa favorablemente el expediente instruido para adjudicar la venta de las parcelas de propiedad municipal sitas en el Plan Parcial Industrial-1 “Mantón de Manila”, así como la propuesta de adjudicación que hace la Mesa de Contratación y de igual manera propone al Pleno la adopción de los acuerdos siguientes:

1º.- Adjudicar la venta de las parcelas sitas en el Plan Parcial Industrial-1 “Mantón de Manila”, a los licitadores que a continuación se señalan por los precios que también se indican:

MANZANA	PARCELA	LICITADOR	PRECIO DE ADJUDICACIÓN
1	11	Antonio Peña Ortiz, en representación de Grupo Peña Inicativas Inmobiliarias, S.L.	60.000,00 €
1	12	Rafael Romero Granados, en representación de Sisvent XXI, S.L.	37.353,93 €
1	13	Antonio Zurita Urbano	75.650,00 €
1	14	Ángel Custodio González Serena	72.000,00 €
1	15	Ángel Custodio González Serena	78.000,00 €
1	16	José Luis Jiménez Luque, en representación de Transportes de Muebles y Mudanzas Hnos. Jiménez	113.000,00 €

		Luque, S.L.L.	
4	1	José Luis Jiménez Luque, en representación de Transportes de Muebles y Mudanzas Hnos. Jiménez Luque, S.L.L.	108.000,00 €
4	2	Sara M <sup>a</sup> . Pareja Ballesteros	48.800,00 €
4	3	Miguel Ángel Guzmán Vergillos, en representación de Ingeniería Geominera Andaluza, S.L.	52.512,69 €
4	4	Ramón Castro Villatoro, en representación de la Comunidad de Bienes Caymosur, integrada por él mismo, Manuel Castro Valverde y Félix Molina Pacheco.	48.195,40 €
4	9	Rafael López Jiménez	170.500,00 €
5	1	Antonio Priego Tienda y M <sup>a</sup> . Isabel Romero García, en representación de Jimesub Instalaciones, S.L.	96.030,45 €
5	2	Juan José Muñoz Cabello	75.582,36 €
5	3	Sergio Varo Bonilla, en representación de Aluminios Hnos. Varo, S.L.L.	62.050,00 €
5	4	Miguel Pareja Vergillos, en representación de Invergrup, 57, S.L.	146.200,00 €

2°. Requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de 15 días constituyan la garantía definitiva por importe equivalente al 4% del precio de adjudicación.

3°. Requerir a los adjudicatarios para que ingresen el precio del remate en la Tesorería Municipal o en cualquier entidad bancaria de la plaza el decimoséptimo día hábil siguiente a la notificación formal de este acuerdo.

4°. Devolver las garantías provisionales a los licitadores, excepto a los adjudicatarios.

5°.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.»

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

En el debate previo de este acuerdo se produjeron la siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo. Y decir que después de ver las solicitudes que para las de EPSA fueron en torno a unas 160 para 33 parcelas y las que hoy estamos aprobando que han sido 100 solicitudes para 15 parcelas que eran propiedad de este Ayuntamiento, pues por un lado nos alegra y nos hace felicitar a los empresarios por el gran dinamismo que tienen, nos alegra que haya esta demanda porque quiere decir que los empresarios de Cabra, que esa era nuestra visión en contra de otras visiones que creían que no se iba a llenar ese polígono, nosotros sabíamos que iba a ser escaso y por otro lado, y por esa misma cuestión es por lo que nos pesa porque sabemos que se han quedado muchos industriales, muchos empresarios sin suelo y por eso es por lo que en

el nuevo Plan estamos ofertando según las tipologías que no ha hecho más que ratificarnos estas demandas lo que nosotros ya habíamos previsto en el Plan, es decir necesitamos mucho suelo industrial y además de diversas tipologías, hemos visto como los empresarios que están en nuestra localidad, en el centro que quieren salirse a polígonos industriales nos están demandando una nave entre 300 y 500 m<sup>2</sup> que es lo que necesitan y sin embargo estamos viendo como grandes empresas que se quieren instalar necesitan naves de más de 2.000 metros, y de esto como decimos en el suelo que teníamos ahora mismo, no teníamos mucho para ofertar, pero sí en el Plan toda esa oferta y tienen que saber los industriales y desde aquí animarles porque estamos ya muy cerca de conseguir ese suelo industrial porque queremos que Cabra crezca y sobre todo porque nos han demostrado con estas solicitudes que ellos son los primeros que quieren trabajar, que quieren desarrollarse y que basta ya de esa imagen que tenemos en Cabra o que comentamos los egabrenses entre nosotros de que en Cabra no se invierte. En Cabra hay ganas de invertir y lo están demostrando nuestros industriales. Por tanto a favor.

Sra. Villatoro Carnerero: el Partido Socialista como siempre va a estar a favor de este Proyecto. No en balde se puso en marcha cuando era responsabilidad de otros y desde luego hoy nos sentimos tremendamente satisfechos porque sí ha dicho siempre el P.S.O.E. que la gran riqueza de un pueblo no la hacen los grandes capitales, sino que precisamente la hace la pequeña y mediana empresa. Por eso me parece que es importante que más pronto que tarde intentemos dar salida a esos empresarios, a esas empresarias que necesitan un suelo industrial barato, que necesitan poner los productos en su mercado, en un mercado que desde luego es cada vez más competitivo y en eso yo creo que tenemos que contar y lo hemos dicho siempre con los empresarios, con las empresarias de bien que tiene esta ciudad y yo creo que es un pilar excepcional como generación de riqueza y como ejemplo de dinamismo económico, de desarrollo económico para nuestra ciudad. A favor.

Sr. Ariza Campos: El Partido Andalucista estará a favor y no quiere tampoco dejar pasar la oportunidad al empresariado de Cabra por la alta demanda que ha mostrado y que han ofertado, que se ha completado también con una gran demanda de empresarios de Lucena, de Priego, de Moriles y de diferentes localidades vecinas a nuestra ciudad. Esa demanda de suelo nos compromete en seguir trabajando en conseguir este tipo de suelo y para ello hemos dicho ya el dato en anteriores Plenos, hay un millón de metros cuadrados que estarán a disposición en el nuevo P.G.O.U. para zonas industriales y yo creo que ese es el camino junto con el despegue y el interés de nuestros empresarios. Vamos a estar a favor de este expediente.

Muchas gracias, se entiende por unanimidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, se entiende por unanimidad. Hay una proposición de una urgencia.

Sra. Ostos Moreno: Pues vamos a presentar un asunto por vía de urgencia si lo tiene a bien la Corporación porque la U.E.-16, la que hemos aprobado en el punto sexto del Orden del Día de hoy, se aprobaba hoy el sistema de actuación por compensación y no habíamos podido incluirlo en el Orden del Día de las Comisiones porque ha sido el 21 de septiembre cuando ha cumplido el Estudio de Detalle, pero como no se han producido alegaciones se puede traer hoy para aprobarlo para que este procedimiento siga. Explico simplemente, ese estudio de detalle había sido aprobado

anteriormente pero como después hubo un acuerdo entre los vecinos para una zona verde que se tenía que mantener ya que hubo este acuerdo entre vecinos se ha tenido que someter otra vez a aprobación, a exposición pública y como digo acabó el 21 de septiembre, no ha habido alegaciones, y se puede traer a este Pleno para darle celeridad a esas nuevas viviendas que se pueden construir ahí, por tanto si tienen a bien la urgencia.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad y quórum reglamentario se trató dicho asunto:

**11º.- ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-16 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.-** Dada cuenta de este expediente el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE- 16 del PGOU de Cabra, promovido por Construcciones Pavón, S.A.

2º.- Depositar el citado Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y una vez que se certifique el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

3º. Notificar la presente resolución a los promotores y demás interesados en el expediente, significándoles que contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del acuerdo de aprobación definitiva, a tenor de lo establecido en los artículos 46 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el debate de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: Nosotros también vamos a estar de acuerdo y también tenemos que entender que hoy se nos podía haber avisado antes de que venía esta urgencia que la hubiésemos conocido, simplemente por cuestión de formas, me parece que se le podía haber transmitido a los portavoces que hoy se traía esta urgencia aquí.

Sr. Ariza Campos: Estamos de acuerdo.

**12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en sesión de 31 de julio de 2006.

**GRUPO MUNICIPAL DE I.U.L.V.-C.A.**  
**- ORTUÑO GUARDEÑO:**

**Recogida de pilas usadas y de aceite doméstico**

El Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente de este Ayuntamiento me informa de lo siguiente:

“Las pilas que se recogían en los contenedores las transportaba un gestor autorizado por la Junta de Andalucía, la empresa ECOPERFIL, que trasladaba los residuos al Centro de Transferencia de Residuos Peligrosos que EGMASA (Empresa Pública de Gestión del Medio Ambiente, S.A.) posee en Palos de la Frontera (Huelva).

El pasado año tan sólo se realizó una sesión de recogida de pilas. Pasados los tres meses que la empresa se había puesto como plazo entre una recogida y otra, la Delegación de Medio Ambiente se puso en contacto con la empresa en más de una ocasión con el objetivo de que acometiera la recogida al estar los contenedores llenos y provocar ciertas molestias. La empresa nos decía una y otra vez que tenía problemas en el centro de transferencia donde iban las pilas usadas, y que éstas no podían ser recogidas en tanto en cuanto no se subsanase dicho accidente.

Con fecha 5 de octubre de 2005, la Delegación de Medio Ambiente recibe un escrito de EGMASA en el que comunica que la operación del Centro de Transferencia de Residuos Peligrosos de Palos de la Frontera ha quedado definitivamente paralizada, tras la destrucción de la nave de almacenamiento en el incendio fortuito ocurrido el pasado 4 de enero de 2005. En dicho escrito, EGMASA señala también que está trabajando en la reubicación de un nuevo centro de transferencia y que volverían a contactar con esta Delegación una vez que la situación volviese a la normalidad. Hasta la fecha esta Delegación no ha recibido comunicación alguna en este sentido.

En vista de que la situación seguía en el mismo estado y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía no comunicaba la nueva reubicación del centro de transferencia, donde debían ir las pilas usadas recogidas de los contenedores, nos pusimos en contacto con la firma Federópticos Acosta, que publicita el contenedor en cuestión, planteándole la solución que desde la Delegación de Medio Ambiente vimos conveniente, y es la de quitar el contenedor para evitar más molestias. El anunciante no mostró inconveniente alguno y es por ello que esta Delegación decidió eliminar este contenedor, ya que su presencia, al no poder realizarse la recogida, no ofrecía ningún tipo de beneficio social, sino todo lo contrario.

Por lo que respecta a la recogida de aceite doméstico, la Delegación Municipal de Medio Ambiente se ha puesto en contacto con una empresa especializada al objeto de concretar las condiciones de dicha recogida”.

**Instalación de papeleras en la Cooperativa de Jesús Obrero.**

Los Servicios Municipales han procedido a la instalación de ocho nuevas papeleras en la Cooperativa de Jesús Obrero.

## **Trabajos de jardinería en la Cooperativa de Jesús Obrero.**

La Delegación Municipal de Medio Ambiente tiene previsto que el Servicio Municipal de Parques y Jardines lleve a cabo los trabajos de jardinería que resulten necesarios en la Cooperativa de Jesús Obrero.

### **GRUPO MUNICIPAL DE I.U.L.V.-C.A.** **- CARNERERO ALGUACIL:**

## **Solicitud de autorización para construir un muro en la suerte de tierra nombrada por “Fuente de la Teja”**

En relación con este asunto, le acompaño fotocopia de los siguientes documentos:

- Solicitud de autorización formulada por INVERGRUP 57, S.L., con fecha 20 de marzo de 2006 (Registro de Entrada nº 3.934, del día 3-4-2006) y tres planos adjuntos a la misma.
- Escrito remitido a este Ayuntamiento por el Encargado de la Unidad Territorial de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 2006 (Registro de Entrada nº 4.337, de fecha 12-4-2006), sobre realización de actividades en el Paraje “Cerro de los Castros/Fuente de la Teja”.
- Informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 24 de abril de 2006 (Registro de Entrada nº 4.771, de 25 de abril).
- Escrito de la Alcaldía nº 4.066, de fecha 27 de abril de 2006, dirigido a INVERGRUP 57, S.L.
- Informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 1 de junio de 2006 (Registro de Entrada nº 6.592 de 1-6-2006)
- Escrito de la Alcaldía nº 5.794, de fecha 12 de junio de 2006, dirigido al Sr. Director Conservador del Parque de las Sierras Subbéticas.
- Escrito de la Alcaldía nº 5.841, de fecha 13 de junio de 2006, dirigido a INVERGRUP 57, S.L.
- Escrito nº 17.264, de fecha 30 de junio de 2006, remitido a este Ayuntamiento por el Director-Conservador del Parque de las Sierras Subbéticas (Registro de Entrada nº 8.003, de 6 de julio de 2006)
- Escrito de la Alcaldía nº 6.911, de fecha 11 de julio de 2006, dirigido a INVERGRUP 57, S.L.
- Escrito número 22.261, de fecha 12 de septiembre de 2006, remitido a este Ayuntamiento por el Director-Conservador del Parque de las Sierras Subbéticas (Registro de Entrada nº 10.004, de 21 de septiembre).

## **Mesa General de Negociación**

Oportunamente se someterá a la consideración de la Mesa General de Negociación la propuesta relativa al personal que presta servicios en el Patronato Municipal de Bienestar Social.

### **Presupuesto de valoración de daños**

Le adjunto una fotocopia del presupuesto formulado por el Encargado del Servicio Municipal de Obras con fecha 5 de junio de 2006 relativo a la valoración de los daños producidos en señal de paso de peatones, muro de ladrillo y valla que sirve de cerramiento a los jardines de la urbanización Blas Infante, como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido el día 20 de mayo de 2006, cuyo documento interesó el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cabra con fecha 22 del indicado mes de mayo.

### **Limpieza y desratización de la casa nº 6 de la calle Muñiz Terrones**

La Alcaldía, mediante escrito número 8.117, de fecha 31 de agosto de 2006, ha requerido al propietario de la casa número 6 de la calle Muñiz Terrones para que proceda a la limpieza, desratización y desinfección de dicho inmueble.

### **Reparación de la fachada de la casa nº 46 de la calle Toledano y desratización de la misma**

A la vista del informe emitido por el Arquitecto Técnico (Inspector Urbanístico) con fecha 18 del actual, la Alcaldía, a través de escrito número 8.426, del pasado día 19, ha requerido a la propietaria de la casa nº 46 de la calle Toledano para que proceda a la reparación de la fachada así como a la desratización del inmueble.

### **Pintado de un paso de cebra en El Junquillo**

Entendemos no ser necesario el pintado de un paso de cebra en El Junquillo, entre el bar y el acerado que va para Los Silos, por cuanto el Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector R.2 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra contempla la construcción de una rotonda en la confluencia de la Cuesta de Los Barreros y la calle Barreros con El Junquillo. No obstante, y si además las circunstancias lo demandaran, se procedería al pintado de dicho paso de peatones.

### **Bar-Restaurante de la Fuente del Río**

La entidad adjudicataria del Bar-Restaurante de la Fuente del Río, mediante escrito de fecha 21 de agosto de 2006, ha manifestado que la adjudicación le está deparando numerosos daños, por lo que es de su interés rescindir su contrato. En una próxima sesión se someterá a la consideración del Ayuntamiento Pleno la petición formulada al respecto.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
**- SRA. VILLATORO CARNERERO:**

### **Desplazamiento de un guardaceras**

Los Servicios Municipales han efectuado el desplazamiento del guardaceras instalado en la calle La Fuente, nº 13, por lo que se puede acceder, sin dificultad alguna, a la cochera existente en el inmueble.

### **Desratización de un inmueble sito en la Avda. de José Solís**

Los Servicios Municipales, a petición de la propiedad del inmueble sito en la Avda. de José Solís (antigua Farmacia de Ortiz Lama) le han facilitado raticida para su empleo por los propios interesados en el citado edificio.

### **Convocatoria de subvenciones con destino a Asociaciones y clubes deportivos**

En relación con la convocatoria de subvenciones formulada por la Diputación Provincial de Córdoba con destino a asociaciones y clubes deportivos, no ha tenido entrada en el registro del Patronato Municipal de Deportes ningún escrito de la Corporación Provincial dando cuenta de la referida convocatoria, por lo que nos ha sido imposible informar de ello a su debido tiempo a las asociaciones y clubes deportivos de nuestra ciudad. Entendemos que dicha convocatoria, con independencia de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, debería haber sido notificada por la Diputación a las diversas asociaciones y clubes deportivos con suficiente antelación.

Por otra parte, he de significar a Ud. que el Patronato Municipal de Deportes informó por escrito a más de 30 colectivos locales cuando convocó la concesión de sus subvenciones.

### **Solicitud de subvención para financiación de un Monitor Deportivo**

La solicitud de subvención para contratación de un Monitor deportivo la formuló este Ayuntamiento a través del Programa de Formación y Empleo para Jóvenes de la Provincia de Córdoba que convoca la Diputación Provincial. La subvención concedida ascendió a la cantidad de 3.562,02 Euros, abonando el Ayuntamiento de Cabra 1.187,34 Euros para la mencionada contratación por un plazo de seis meses.

El contrato con el Monitor estaba en vigor cuando se publicó la convocatoria de subvenciones, por lo que no era posible solicitar una nueva ayuda para dicha finalidad ya que la contratación estaba subvencionada en aquel momento.

Este Ayuntamiento ha adquirido el compromiso de aceptar las condiciones del referido Programa de Formación y Empleo para el próximo año de 2007.

### **Actuación del Grupo “El Barrio”, contestada por la Sra. Delegada de Auditorio**

En contestación a la pregunta que me hace la Sra. Villatoro Carnerero en el Pleno del día 31 del pasado mes de julio en relación al concierto del grupo “El Barrio” celebrado en nuestra ciudad el día 22 de julio de 2006, que transcrita dice así ¿Cuánto costó el concierto? Y ¿cuánto ha sacado quien gestionó el concierto?” tengo a bien responderle que el coste para este Ayuntamiento de esa actuación fue de 22.000 euros y sobre la segunda pregunta lamento no poder responder, ya que esta Delegación no pide cuentas a la entidad que organiza el concierto, que en este caso es Espectáculos Armando S.L, sólo se limita a pagar al importe correspondiente a la subvención.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:**

### **GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.:** **SR. CARNERERO ALGUACIL:**

Agradecer a la Alcaldía en principio la respuesta a la pregunta que se hizo en el anterior Pleno. Creo que ya toda la documentación es lo que viene aquí y agradecer como no puede ser de otra manera que se conteste a lo propuesto en el Pleno anterior con la documentación adjunta que se solicitó. En lo que se refiere a ruegos y preguntas de hoy son los siguientes:

El Mirador de la Paz situado en el histórico barrio de La Villa, presenta un estado lamentable, repleto de suciedad por todas partes, jardines prácticamente inexistentes, los periquitos por ejemplo están rotos, no se han regado desde hace mucho tiempo, hay farolas rotas -yo he contado cuatro- faltan papeleras que se han quitado, la fuente de bocadillo que existe ahí está rota. Es una verdadera lastima que un lugar tan pintoresco presente este estado de abandono, rogamos que a quien corresponda que ponga los medios para que se produzca un mantenimiento continuado de este bello sitio. Yo pregunté en diciembre de 2005 sobre este tema también porque entonces estaban ya los jardines en muy malas condiciones y había farolas rotas también y se me contestó diciendo lo siguiente: “Los trabajos del cuidado de jardines del Mirador de La Paz están contemplados en el Proyecto de interés social denominado Adecantamiento de Edificios de Carácter Público y Limpieza y Mantenimiento de Distintos Espacios Públicos que actualmente se ejecuta. Tras la finalización de dicho Proyecto los Servicios Municipales continuarán los referidos trabajos”. Me dicen los vecinos que no es cierto, que allí no se ha ejecutado nada con este Plan y que evidentemente si se hubiese hecho, hoy por hoy, el estado como digo es verdaderamente lamentable. Continuando también con La Villa, yo he estado allí hace un rato y he estado viendo que hay un muro que está derribado que está en la zona que da a la carretera de Lucena y que tiene puesto una valla allí. Esa valla que tiene puesta me dicen los vecinos lleva como mínimo 5 años. Entendemos que la reparación de ese muro es algo urgente porque es que es peligroso, verdaderamente peligroso. Es un muro de una parte que da en la Villa a la zona de la carretera de Lucena que hay un muro con una valla de las de obra que está allí de manera provisional y el muro en gran parte está derruido y creemos que es peligroso. Y también lo dicen los vecinos que el Sr. Alcalde se había comprometido hace tiempo a que se arreglase y hoy por hoy no está arreglado. Viendo el muro también se ven las laderas y sobre todo desde allí se ve la suciedad que tienen. Hemos rogado en varias ocasiones que se limpien. Comprendemos que no es fácil limpiar las laderas, pero sí entendemos también que hay que hacerlo, entre otras cosas porque es un foco de infección que me comentaban los vecinos esta tarde que ha dado lugar a que haya garrapatas y a que haya otro tipo de animales y que han comentado en el Ayuntamiento, han dicho que se fumigase y me comentan que hasta la fecha de hoy no se ha fumigado esa zona. Lo cual me comentaba una señora esta tarde que hace muy pocos días había garrapatas en su puerta y otros animales domésticos, y la verdad ese estado antihigiénico entendemos que no puede de ninguna de las maneras permitirse.

En la zona de la Tejera existe una instalación para que jueguen los niños conocida como La Araña. Eso está situado en una especie de pirámide sobre un espacio delimitado donde hay tierra y chinós. Esa tierra que está ahí para que los niños en caso de que se caigan, se amortigüe la caída no se si se habrá cambiado alguna vez, pero si se ha cambiado no se ha hecho desde hace muchos años. Allí los animales, sobre todo perros hacen sus necesidades fisiológicas, lo que hace que no sea un sitio higiénico para que los niños que juegan allí estén habitualmente con ese tipo de tierra, y entendemos que hay que cambiar esa tierra en el caso de que no se haya hecho. No sé, si se ha hecho ha sido hace mucho tiempo. A mí me lo comentan las personas que van allí -y yo he ido en algunas ocasiones con mis niños- que hace mucho tiempo que no se cambia esa tierra y creemos que se tiene que hacer simplemente por la salud de nuestros hijos.

Quiero preguntar también sobre el pozo de agua que hay en el Parque Alcántara Romero porque yo al menos no sé exactamente como se controla, y lo que queremos preguntar es si existe un control del agua que se saca de allí diariamente en grandes cantidades, cuánta agua hay allí si se ha aforado eso, que se va a hacer con el agua de ese pozo posteriormente, cuantas empresas se nutren de esa agua, si existe algún contrato del agua que las empresas si son una o si son varias, se llevan diariamente. Sobre todo lo que ‘queremos evidentemente lo que es lógico es saber si existe un control organizado de eso porque nos parece bien si hay empresas que lo necesitan pero queremos saber primero, que sea algo necesario, que sea algo prudente y que esté evidentemente organizado y regulado.

A mí me lo dicen mucho, yo imagino que a muchos de los Concejales que estamos aquí. Hay muchísimos vecinos que nos insisten una y otra vez sobre el tema de las sopladoras es algo que está en la calle, el ruido de las sopladoras a ciertas horas no es una cosa que nosotros nos lo inventemos ni tampoco me gustaría hacer demagogia sobre este aspecto pero sí es real. Es algo que molesta a muchos vecinos y a mí se me contestó hace dos o tres meses que se iba a buscar una fórmula alternativa, que puede pasar desde que se empiece más tarde con las sopladoras, hasta utilizar otro tipo de elemento. Volvemos a insistir sobre este sentido simple y llanamente porque insisten a su vez también los vecinos en dar una solución a este aspecto que molesta a muchos de nuestros conciudadanos.

Me dicen también vecinos de la Urbanización Poeta Tomás Luque que el estado de los jardines que se encuentra en la parte superior de esta urbanización deja mucho que desear y rogamos que se atienda y que se cuiden estos jardines. También nos dicen que los servicios de limpieza muy raras veces por no decir nunca pasan por allí. En ese mismo sentido también la urbanización que hay al lado de 45 viviendas de EPSA , de la Junta de Andalucía, que están esperando que se termine una plazoleta que hay allí y que no se ha terminado desde hace tiempo. Estamos hablando de las 45 viviendas propiedad de EPSA y que están en paralelo a las viviendas de la Urbanización Poeta Tomás Luque. Igualmente nos dicen también que raras veces limpian por ahí los Servicios de Limpieza.

Me han dicho que está cerrado el bar de la Estación de RENFE. No el de la Fuente del Río. Ya me han contestado que el de la Fuente del Río está cerrado y yo imagino que en pocas fechas vendrá el Pliego de Condiciones, pero me dicen también, no sé si es cierto, que está el bar de la antigua Estación de RENFE cerrado. Si no está cerrado, lo que sí es cierto que están cerrados continuamente es los servicios que hay allí, y nosotros creemos que independientemente que esté cerrado o no el bar los servicios públicos que están entendemos para dar un servicio -valga la redundancia- a las personas que van por la Vía Verde deberían estar abiertos de manera continuada.

Una pregunta que me comentan también algunos vecinos, yo no quiero hacerle mucho caso a lo que voy a decir, pero es cierto que me lo han comentado varias personas. ¿Cuántas entradas para la novillada celebrada en la Feria de Septiembre recibió el Ayuntamiento, cuantas entregó, a quien y por qué? Me dicen -yo no quiero creerlo, a nosotros nos dan una a los Concejales- que hay otras personas que reparten entradas por ahí y no quiero creer eso y me gustaría que me dijeran, cuántas se dan a quiénes y por qué.

La Caseta Municipal presenta en su fachada cada vez un mayor número de grietas que la recorren de arriba a abajo y queremos saber que nos diga el Arquitecto Municipal si es a quien corresponde cual es el estado actual de la Caseta Municipal.

En la sesión plenaria de 5 de abril de 2006 se me responde a una pregunta sobre Campaña de Concienciación Ciudadana en relación con la recogida de excrementos de perros en la vía pública y se me decía: “Como ya informé a usted en la sesión Plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2004, tras la firma del Convenio de colaboración que este Ayuntamiento ha suscrito con la Asociación Protectora de animales de Cabra, se va a llevar a cabo” (esto era en noviembre de 2004) “una Campaña de Concienciación Ciudadana al objeto entre otros extremos de que los dueños de perros recojan de la vía pública los excrementos de dichos animales.” Ya hace casi dos años y no se ha hecho nada. Yo el otro día paseaba por la Tejera y es absolutamente increíble el número de excrementos de perros que hay en la Tejera y que hay en otros sitios de nuestra localidad. Me gustaría, y no es tan difícil hacer una Campaña de concienciación y establecer un punto concreto donde se puedan recoger las bolsas y los guantes para recoger estos excrementos de perro y hacer un llamamiento también a los ciudadanos que tienen estos perros para que tengan una conciencia ciudadana en este aspecto y recojan los excrementos, pero para eso hay que facilitarlos también por parte del Ayuntamiento.

Tengo aquí un escrito que me ha entregado D. José Zafra Caballero y que me gustaría pasar a leer porque hace una serie de exigencias que se acordó en una Comisión de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y que dice lo siguiente: “D. José Zafra Caballero expone que en el enlosado realizado recientemente en el lugar expuesto en asunto” (el lugar es Avda. Pedro Iglesias) “no se ha rebajado dicho acerado en el paso de peatones existente en la guardería infantil de dicha avenida, permitiendo el aparcamiento de vehículos en el paso de peatones, obstruyendo de este modo el paso a dicho acerado, buscando espacio entre los vehículos estacionados saliéndonos del paso de peatones exponiéndonos al atropello por cualquier vehículo, ¿por qué no se ha prolongado la pintura del paso de cebra hasta el acerado? ¿porque no se ha rebajado dicho acerado en el paso de cebra? Una vez más vemos la ineficacia del servicio técnico de este Ayuntamiento del que es competencia según se expone en el Plan Integral para las personas con discapacidad 2006-2013, recientemente aprobado por esta Comisión” (se refiere a la Comisión de Barreras Arquitectónicas, aunque ahora va a cambiar de nombre) “y en sesión Plenaria. Del mismo modo aún no se han desplazado las farolas existentes junto a correos ni la existente junto al bar La Bodeguita, frente a la Plaza de Abastos en la Avda. Andalucía, me consta Sr. Alcalde que usted tomó nota en la última reunión mantenida” (yo fui testigo de eso) “por lo que ruego se adapte lo expuesto a la normativa vigente.”

El último ruego dice lo siguiente: Desde hace varios años hasta el día de hoy los egabrenses hemos podido constatar como tanto las Fiestas de San Juan como las de Septiembre van decayendo a pasos agigantados debido a una nefasta política organizativa de las mimas. Desde la disminución de actividades, de casetas, de atracciones de feria, hasta la horrible organización de muchos de los actos celebrados, pasando por la

imposibilidad de realizar aportaciones por parte de los grupos de la oposición al traernos indefectiblemente los programas de fiestas cerrados a la Comisión Informativa de Feria y Fiestas, argumentando el Sr. Delegado que esta Comisión es meramente para informar y no para deliberar y tomar dediciones, afirmación rayana en la prepotencia y en la falta de voluntad democrática de participación. Si las Fiestas Grandes de nuestro pueblo siguen siendo un motivo de gozo para los egabrenses es únicamente debido a la participación de los ciudadanos, a su interés por estas fiestas y sus tradiciones pero no pueden sentirse en armonía con como son organizadas las mismas. La pasada madrugada del día 8 de septiembre, el día grande por excelencia, unos terribles sucesos tuvieron lugar en el Recinto Ferial, sucesos que creo que ningún egabrense había vivido con anterioridad. Desde mi punto de vista lo sucedido este día no puede quedarse en una mera anécdota como insinúa el Sr. Alcalde en una intervención improvisada ante las preguntas de los medios de comunicación. Desconozco quien es en último extremo el culpable de la situación generada pero estoy en el convencimiento que resulta verdaderamente triste comprobar que el Sr. Alcalde lo achaque únicamente a la provocación de los titulares de una caseta de feria. Todas las personas con las que he hablado y que se encontraban en ese momento en el Recinto Ferial coinciden en una afirmación: antes de la intervención policial no existía ningún problema de orden público en el lugar de los hechos. Igualmente afirman que el Recinto Ferial estaba totalmente lleno, no sólo de gente joven sino de familias enteras con miembros de todas las edades incluyendo incluso niños. De esta situación de tranquilidad absoluta pasamos a encontrarnos ante una situación de altercado general más propia de otras tierras que de las nuestras. El resultado: mobiliario urbano y particular destrozado, ciudadanos heridos (yo tengo aquí unas fotos de una muchacha donde se le puede ver la parte interior del muslo con pelotazos de goma y con unos hematomas verdaderamente graves) personas detenidas y miedo, mucho miedo acompañado de lógica indignación por parte de muchos de nuestros convecinos y de visitantes de otros lugares. Muchos ciudadanos coinciden en que la actuación policial fué provocadora y enormemente desproporcionada aunque no puedo, al no estar presente, corroborar esta apreciación. Es evidente que hubo un grupo de personas que o bien bajo los efectos del alcohol o bien por ser ciudadanos tendentes a la agresividad de por sí, avivaron con sus desmedidas protestas el fuego de los posteriores acontecimientos, pero el dato objetivo es que donde no había ningún problema de orden público se generó de manera innecesaria un altercado. Solemos tender porque es lo políticamente correcto a defender a capa y espada la actuación policial, pero no podemos obviar que los Cuerpos de Seguridad del Estado están compuestos por personas, con sus debilidades y sus equivocaciones y muy posiblemente en este caso actuaron utilizando más la fuerza que la razón. Siempre ha existido un horario de cierre de casetas, aquí y en todas las ferias similares, siendo esta una medida razonable, pero existen múltiples maneras de conseguir solventar una situación como la que se produjo sin tener que recurrir a actuaciones que en vez de solucionar problemas los crean. Vuelvo a repetir que no sé quien es el culpable de lo sucedido pero sí que existen formas de organizar las fiestas de modo que todos podamos disfrutar de ellas plenamente y con tranquilidad. Por ejemplo: dar a conocer de manera suficiente a todos los ciudadanos el horario de cierre de las casetas, ya que en su inmensa mayoría los ciudadanos lo desconocían. Establecer un hilo musical para todas las atracciones de feria de forma que todas tengan la misma música, evitando el insoportable ruido que surge de las mismas, establecer un limitador de sonido en las casetas de feria, siendo el Ayuntamiento quien determine los decibelios máximos a utilizar según las horas, gestionar de manera adecuada el uso de la caseta municipal, de forma que no nos encontremos con la paradoja de tener una caseta municipal de obra y que no se utiliza, usando a su vez como caseta municipal un lugar pequeño e infradotado. Infradotado por ejemplo podemos verlo y tenemos un ejemplo palpable en que el día 6 de septiembre a las

diez y media había una actuación del Gimnasio Hades, niños bailando aeróbic y en la Caseta Municipal no pudieron bailar porque no había ni micrófono ni equipos para hacerlo y tuvieron que hacerlo con un equipo prestado de la Caseta Habana de enfrente y bailando las niñas en mitad del paseo de caballos, del paseo donde pasean todos los ciudadanos. A estas pocas medidas habría que añadir la rotunda necesidad de construir un nuevo Recinto Ferial acorde con las necesidades de Cabra y que permita que los vecinos de la zona no sufran las molestias que hoy en día padecen y por otro lado permita la instalación de atracciones de feria de una manera más ordenada y menos peligrosa que lo que da de sí la ubicación actual. Por último creo que una de las medidas perentorias es que el Sr. Alcalde cese al Sr. Concejal Delegado de Feria y Fiestas por su absoluta falta de capacidad para gestionar cualquier tipo de eventos de estas características. Ruego que se tome en cuenta las medidas comentadas, la mayoría ya propuestas por mí anteriormente y lamentar enormemente lo sucedido, así como que el Sr. Alcalde no haya salido a dar la cara de forma institucional explicando lo sucedido y simplemente responder de forma improvisada a preguntas de los medios de comunicación para afirmar que los hechos son solo una mera anécdota.

Sr. Alcalde: Eso ¿que es de I.U. o lo firma alguien, o es un escrito... es que no...?

Sr. Carnerero Alguacil: Eso es un ruego que lo hago yo en mi nombre como viene recogido en la reglamentación.

Sr. Alcalde: Sr. Carnerero si es que no me había enterado Sr. Carnerero, no sabía si es que era un escrito o es que era suyo, o era de Izquierda Unida...

Sr. Carnerero Alguacil: Lo vuelvo a leer: “ruego que se tomen en cuenta las medidas comentadas...”

Sr. Alcalde: Muchas gracias por la aclaración, que no me había enterado, que no pasa nada.

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.-A**  
**SR. ÁVILA VALVERDE:**

Yo es un ruego rápido y es que como viene siendo habitual los vecinos de la Barriada tras los lunes de mercadillo vienen encontrándose los jardines con mucha suciedad, latas, los conos de las telas, abundantes plásticos, vienen quejándose semana tras semana y hay ya incluso un repertorio fotográfico que cuando quiera el Sr. Alcalde lo puede tener para que lo vea, que ya claro siendo él vecino lo estará viendo día a día, y es por lo que los vecinos de la Barriada le piden que ya que usted lo ve eso a diario allí que subsane las suciedades que allí tenemos en los jardines así como las farolas que faltan que sean repuestas.

**SR. GARCÍA MORENO:**

Yo quería hacer un ruego y es que ha habido muchísima gente el día de la Sierra aquí en Cabra y se lamentaban muchísimo y sobra con que vean un concejal allí mirando para que vengan en busca tuya -de lo cual me alegro porque por lo menos reconocen a uno-, es que la Fuente del Río está lamentable, no se han limpiado los canales, está sucísima, lo

digo tal y como yo la veo y la ven otros compañeros, con eso termino y a quien le corresponda que mire aquello.

Otra cosa que quiero preguntar: las palmeras que se quitaron de la Avda. de la Fuente del Río que se dijo que se iban a trasladar al Juan Valera, ¿qué ha pasado? porque allí no están.

Este ruego es de una señora que habló conmigo referente al autobús que recoge a los niños para llevarlos al colegio, si es posible comunicárselo a los responsables, que es que para en la misma esquina ya para coger para los Barreros para arriba y que allí se tienen que subir los niños y aquello es un sitio peligroso y me explicaba ella que si no podían recogerlos un poquito más atrás de la esquina para evitar ese riesgo.

### **SRA. VILLATORO CARNERERO:**

Es un ruego. Uno en el que solicitamos información ya en el Pleno anterior, hicimos dos preguntas, una era que cuanto le había costado al Ayuntamiento de Cabra la actuación de El Barrio y cuanto había sacado este promotor de dicha actuación. Hoy se nos contesta que efectivamente la actuación de El Barrio le cuesta al Ayuntamiento de Cabra, que es lo mismo que decir que a los ciudadanos y ciudadanas egabrenses 22.000 euros. La segunda parte de la pregunta me dicen que no se puede responder porque no pide cuenta, algo que no me parece lógico, a la entidad que organiza el concierto, por lo tanto yo creo que cuando conveníamos o concertamos con alguien también deberíamos de tener en cuenta por donde marchan las cosas. Por lo tanto y dentro de ese ruego solicitamos información sobre actuaciones, costes, beneficios de taquilla del Auditorio Juan Muñoz. Hoy como digo se nos ha facilitado esa aportación que hizo el Ayuntamiento. ¿Qué responsabilidad se le pidió al ejecutante? El muro del campo de fútbol chico está todavía sin arreglar en el día de hoy. ¿Con qué presupuesto se llevan a cabo las distintas actuaciones del Auditorio y cómo está desglosado ese presupuesto? también ¿qué tipo de acuerdo se tiene con este, en este caso con Espectáculos Armando u otro ejecutante de espectáculos en el Auditorio y qué beneficios aporta eso al pueblo de Cabra, y también una última pregunta, ¿en cuanto fue vendida la barra? Y ¿quien la ha gestionado?

Y tenemos también el otro ruego que ha solicitado José Zafra Caballero que me imagino tiene fecha de registro aquí con fecha 22 de septiembre de 2006, lo que pedimos también es que se corrijan todas esas deficiencias que existen en lo que es el nuevo enlosado de la acera de Pedro Iglesias desde la estación de autobuses hasta donde está electricidad Mendoza.

### **CONTESTACIONES:**

**- Sr. Mora López:** Yo contestar al Sr. Carnerero por el escrito ese que ha dicho y demás. Comentar un par de cosillas: decir que la Delegación de Fiestas desde el mes de julio estamos trabajando en preparar la Feria de Septiembre y que más o menos siempre nos basamos en lo malo que pasa o en lo menos bueno que pasa en la Feria como para meter caña en el Pleno y pedir la cesión del Concejal, que ya la ha pedido dos o tres veces. Todo el mes de julio y todo el mes de agosto empezamos a organizar la Feria de Septiembre, todos los actos, organizar las distintas actividades que traen las distintas Asociaciones de Cabra, nosotros lo conformamos en fecha y hora, le damos lugar para que todo quede terminado, elaboramos un programa que este año ha sido de nuevo formato, esta empresa que firmó, que hizo el programa también propuso la edición de

una revista donde han colaborado muchísimas empresas egabrenses y de todo eso somos testigos. Los actos de la feria comenzaron el día 1 de septiembre y el 2 de septiembre, con un éxito rotundo, se dió la primera Feria del “Pincho Solidario” en el Parque Alcántara y Romero, es la primera vez que se hizo y terminó con un gran balance y una gran participación de personas. El día 3 de septiembre todos fuimos testigos de cómo estuvo montado el salón del Parque Alcántara Romero que aunque yo no me encargo de montar el escenario y de decorarlo sí soy responsable de que eso se lleve a cabo y el éxito y bueno, todos fuimos testigos de lo bonito que está. La Bajada del día 4 se dió sin incidentes importantes y el recibimiento de la Patrona bueno no todos fuimos testigos, pero todos los que nos encontramos allí vimos pues la organización, la llegada de la Patrona y la tirada de cohetes que hubo que también fueron muy aplaudidos. En cuanto a la concentración y el recorrido de las carrozas pues no hay que citar ningún incidente importante, sí hay que destacar el número de carrozas y la belleza de las mismas que yo no las hago pero que sí organizo todo eso. El 5 de septiembre en la caseta municipal pues no cabía ni un alfiler en el Día de la Mujer, es la segunda vez que se hace o la tercera vez, allí se entregó el premio del Concurso de Carteles que este año fue una mujer ganadora, hubo un concurso de sevillanas, concurso de trajes flamencas, de abanicos, todo esto estuvo organizado por la Asociación de Mujeres Mega, es decir que yo sí entregué el premio, ni yo bailo en el concurso ni me visto de flamenca, pero sí organizo eso. La Batalla de Flores también sin incidentes, destacando la participación no sólo de la gente que va montada en las carrozas sino de la gente que lo ve. Un éxito tremendo de colorido, yo no hago carroza pero sí organizo eso. El 6 de septiembre, el Día de los mayores residentes, en la Caseta Municipal de Obra que no es Caseta Municipal de Obra, que es el Centro Ferial de La Tejera, hubo un encuentro de mayores residentes, aquí está Socorro Moral que estuvo y Manolo Ávila también estuvo visitándonos, la gran afluencia de personas mayores, lo bien que los recibimos y lo bien atendidos que estuvieron, yo por ejemplo no hago la paella, pero sí organizo ese evento. El 7 de septiembre, el Día del Egabrense Ausente en el Parque de la Casa de la Cultura allí fuimos algunos testigos y pudimos disfrutar con muchísimos egabrenses que vienen de fuera y que bueno, no se encuentran en Cabra pero que estos días sí les gusta venir aquí y evidentemente yo no sirvo las cervezas en ese acto pero sí lo organizo. Hubo un éxito asombroso con Cantores de Hispalis en la Caseta Municipal que también lo organiza el Delegado de Fiestas. El día 8 sin incidentes se entregaron los premios de las carrozas, los cuales fueron también muy aplaudidos y para terminar la procesión una colección de fuegos piro-musical con unas añadiduras de láser donde se podía ver claramente “Virgen de la Sierra” que es la primera vez que se hace en Cabra. Yo no disparo los cohetes pero sí lo organizo. En fin, las casetas todas estuvieron muy bien, todas con las que he hablado bien decoradas, todas han sacado un buen beneficio, las atracciones y los puestos de feriantes pues teníamos donde elegir. El Día del Niño conseguimos que fuera el día 3 de septiembre que es un día que va mucha gente a la feria, con lo cual es un día importante, yo no pongo en marcha los caballitos pero sí lo organizo. Actividades culturales y deportivas con una gran afluencia, las infantiles igual. Ahora nos paramos en el 6, qué es lo que pasó la madrugada del 6. Como la responsabilidad que tiene el Delegado de Fiestas a la hora de... y muchas personas que están aquí que montan casetas incluso de partidos que estuvieron en la reunión como fue Raimundo, en la hora de cerrar la caseta... no tenemos hora de cerrar la caseta, sí de apagar la música que es a las 6 de la mañana algunos días, a las 5 otros. Ese horario se pone en consenso con todas las casetas, todas las personas que montaban las casetas, o sea no se le impone esa hora de cerrar, se hace en consenso, y así se hizo. Cada persona, cada caseta informó que a las 6 se apagaba la música. Volver a repetir que la Comisión Informativa está para informar. D. José Ortuño estuvo en la Comisión

y no creo que me viera prepotente ni que viera prepotencia, yo no lo sé, yo no me ví así. Este es el balance muy, muy positivo de la Feria de Septiembre. Es verdad que ha habido algunos altercados, no podemos responsabilizarnos de la falta de educación y civismo que tienen algunas personas a ciertas horas después de haberse bebido ciertas copas, pero bueno en general el balance ha sido muy bueno y ahora que el Sr. Alcalde decida si me cesa o no.

**- Sr. Alcalde:** Gracias Sr. Mora. No está usted cesado yo lo felicito por las Fiestas de Septiembre que han sido unas fiestas grandes, mayores, con el beneplácito de todo el mundo y los lamentables hechos de una noche que bueno, a continuación le voy a responder al Sr. Carnerero por el informe del Subinspector Jefe de Policía sobre “Incidentes Fiestas Patronales”. Pero sí incidir en que han sido unas grandes Fiestas, que ha habido muchísima gente, que nos han felicitado a todos los egabrenses por esta estupendas fiestas y que naturalmente como en años anteriores se pide unos refuerzos de la Policía Nacional igual que se piden para la Bajá. Este año hemos podido comprobar todos como una pareja de tráfico ha estado en toda la carretera para impedir y para mejorar el acceso a la Ermita y que todo el mundo pueda bajar y pueda subir cómodamente, sobre todo porque allí había unos conflictos. El año anterior nos acordamos de ese conflicto que hubo allí en la Sierra en el sentido de los aparcamientos de los coches. Si hay allí alguna urgencia pues naturalmente no pueden bajar o no pueden subir rápidamente como se desea y este año pues yo creo que ha ido bien o sea que agradecer a la Guardia Civil de Tráfico en este sentido el que ante la petición de este Alcalde hayan mandado esta pareja de la Guardia Civil y a la propia Guardia Civil por el trabajo realizado. También como en años anteriores se pide refuerzo y como lo hacen las demás poblaciones de nuestra provincia y hasta ahora nos están haciendo caso de que venga el Cuerpo Nacional de Policía reforzado para nuestras fiestas, para la seguridad de todos los que estamos allí, para la tranquilidad de los padres cuando se va tarde. Todos podemos acordarnos de los incidentes de hace unos años donde hubo discusiones y una pelea con arma blanca que por cierto es el mismo individuo de los que han estado detenidos. Paso a informarle, pero en definitiva digo que ha habido una grandísima fiesta y que es lamentable el hecho que se ha producido pero que afortunadamente estaba la Policía Nacional ahí para atajarlo. Y dice así: “Desordenes públicos en las pasadas Fiestas Patronales”. Este es el informe de la Jefatura de Policía Local: “Por el presente le informo cronológicamente de los incidentes que han sido en esta ciudad en las pasadas fiestas patronales motivados por la actitud de multitud de jóvenes cuando se daba cumplimiento por parte de esta Policía de la Orden del servicio núm. 50/06 de esta Jefatura en relación con el horario de música y casetas y atracciones durante los días de feria, horario emitido por la Delegación de Feria y Fiestas de este Ayuntamiento y consensuado con todos los responsables de las casetas particulares del recinto ferial, siendo el servicio en dotación y personal por parte de esta Policía Local y del Cuerpo Nacional de Policía el que se viene prestando habitualmente todos los años. Día 7, madrugada del miércoles al jueves: con motivo del corte de música en el recinto ferial a la hora estipulada, este día a las 5 de la madrugada, significarle que desde la Caseta Habana en la que se encontraba una gran multitud de personas se comenzó por parte del discjockey, la persona que estaba encargada de manejar los equipos de megafonía a incitar al personal con frases como “ la Policía no nos deja estar aquí, nos vamos todos a ir a la casa del Alcalde” ( por cierto que esa no es la casa del Alcalde, esa es la casa de Ramón Narváez, que yo sepa) “ a su vez la multitud desde el interior de la citada caseta...” (lo digo por si hay alguno que lo duda, esa es la casa de Ramón Narváez, no la del Alcalde, el Alcalde está aquí, en el Ayuntamiento y donde tiene que estar pero esa es la casa de Ramón Narváez), “a su vez la multitud desde el interior de

la mencionada caseta entonaban cánticos contra los compañeros del Cuerpo Nacional de policía y los miembros de esta Policía Local con frases como...” (lo siento mucho pero lo voy a tener que decir porque además está escrito así y en los juicios también se dicen todas las frases: “hijos de puta” o “a por ellos”. Que tras los primeros instantes los jóvenes allí reunidos salieron en masa de la mencionada caseta trasladándose por la C/. Juan Grande, volcando vallas y contenedores huyendo ante la presencia policial y dividiéndose en varios grupos. Que girada vigilancia junto al Cuerpo Nacional de Policía se levantan multitud de contenedores y se apartan señales de tráfico colocándolas en el centro de la calzada en multitud de calles. Reseñar que no se produjo el más mínimo incidente con los responsables y clientes de las demás casetas siguiendo en todo momento las indicaciones de esta Policía en actitud colaboradora y cordial. El día 8, madrugada del jueves al viernes: Que cuando los Policías actuantes se encontraban realizando las funciones propias del cargo procedieron en virtud de la normativa vigente y siguiendo la orden del servicio núm. 52/06 de esta Jefatura, la cual se adecuaba a las indicaciones dadas por la Delegación de Feria y Fiestas de este Ayuntamiento a informar a las respectivas casetas de la obligación que tenían de cesar el ruido a las seis horas de la madrugada. Que no obstante los responsables de las casetas fueron informados que no era necesario el cierre de las mismas, sino que en principio se solicitó que cesara el ruido. Que ante esta comunicación los responsables de las casetas acataron las instrucciones dadas por los agentes tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de Policía Local. Reseñar que como el día anterior no se produjo el más mínimo incidente con los responsables y los clientes de las casetas siguiendo en todo momento las indicaciones de esta policía en actitud colaboradora y cordial, excepto con el responsable de la Caseta Habana. Que a continuación desde el interior de la caseta municipal Habana un grupo de aproximadamente 150 personas comenzaron a gritar insultos contra los actuantes con frases como “hijos de puta” o “a por ellos” si bien ante esos insultos los actuantes mantuvieron la posición sin realizar movimiento intimidatorio alguno que pudiera provocar reacciones aún más hostiles por parte del público. Que media hora después de que se sucedieran estos insultos comenzaron a producirse desde la caseta citada el lanzamiento de objetos de vidrio tales como botellas de coca-cola y cerveza y piedras contra la fuerza que se encontraba desplegada en la zona ante lo cual se procedió al repliegue de la misma, hasta los vehículos policiales situados veinte metros más atrás, ordenándose a los policías, que se protegieran del lanzamiento de tales objetos, haciéndolo tras los vehículos policiales. Que mediante megafonía de la furgoneta policial del Cuerpo Nacional de Policía se dijo a las personas que estaban arrojando objetos que dichas acciones constituían ilícito penal y que si no cesaban las mismas en un espacio de tiempo de diez minutos se iba a proceder a realizar una carga policial a fin de garantizar la paz pública. El lanzamiento de objetos siguió produciéndose, procediéndose a un segundo llamamiento al orden mediante el mismo sistema de megafonía. Que tanto el primer aviso como el segundo fueron recibidos con silbidos por parte de la muchedumbre aumentando el lanzamiento de objetos y repitiendo las frases de “sois unos hijos de puta, asesinos, tenemos que mataros”, que ante tal situación la fuerza actuante procedió a distribuir los efectivos y a utilizar material antidisturbios con el fin de dispersar a la masa. Que lejos de conseguirse dicho objetivo la masa continuó hostigando a las fuerzas actuantes realizando igualmente el corte de la calle Avda. Libertad mediante el cruce en la misma de varios contenedores. Que ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos se usó nuevamente el material antidisturbios reglamentario por parte de la dotación del Cuerpo Nacional de Policía. Que cuando la fuerza actuante procedió a realizar una carga para desalojar a los actuantes en la zona en la cual se cortaba el tráfico, los mismos tras prender fuego a dichos contenedores se dieron a la fuga sin que pudiera detenerse en principio a

ninguno. Que igualmente se produjeron cortes de tráfico en la Calle Martín Belda mediante el cruce de dos contenedores, así como en la Avda. Andalucía donde se cruzaron e incendiaron otros ocho contenedores. Que los Policías Locales titulares de los carnets profesionales núm. “tal y tal y tal”, al advertir que otro grupo de personas estaban realizando diversas acciones todas ellas con el fin de subvertir la paz pública, concretamente el lanzamiento de objetos... y tras tomar la C/. Juan Grande en dirección Plaza de España, la Policía Local ha observado como volcaban contenedores de residuos sólidos y vallas de corte de tráfico con el fin de bloquear la vía pública. Que tras llegar a la Plaza de España arrancaron dos señales de tráfico y en la cafetería Bolero arrojaron mesas, sombrillas y sillas de dicha terraza también a la vía pública. Que posteriormente se dirigieron a la joyería Rita Roldán para un macetero de piedra volcarlo al suelo, rompiendo el mismo. Que tras llegar a la esquina de la C/. Barahona de Soto con Juan Carandell volcaron otros dos maceteros destrozando el asfalto. Que dado que se conoció visualmente a uno de ellos por parte de esta Policía Local se realizaron gestiones que terminaron con la identificación de los autores del mismo, siendo este” (no voy a decir el nombre) “con el D.N.I.”... (sí es en la Urbanización Blas Infante, vive en la Urbanización Blas Infante, o sea que es de Cabra.( “Que por parte de esta Policía Local se procedió igualmente a la detención de otro ciudadano de Cabra. Que por parte de esta dotación del Cuerpo Nacional de Policía se procedió a la detención por insultar a los actuantes, realizar cortes con contenedores en la vía pública, lanzar botellas a los Policías intervinientes” los siguientes: Jesús de Cabra, Yasin de Tetuán, de Marruecos... “Y que los actuantes igualmente procedieron a la identificación de otro individuo de Córdoba que además fue detenido el día 6 del 9 de 2002, también por esta Policía Local por un presunto delito de lesiones con arma blanca” (otro más individuo de Córdoba( “ y que el motivo de su identificación fue durante el conocimiento de la acción policial cuando se intentaba detener al individuo marroquí que en consecuencia de tal hecho se procedió a levantar a los mismos sendas actas de la Ley 1/92 de protección de la seguridad ciudadana, ya que sus actos a juicio de los actuantes no constituían ilícito penal sino infracción administrativa. Que a lo largo de los incidentes resultó herido el Policía titular del carnet profesional núm. “tal” del Cuerpo Nacional de Policía en el brazo derecho como consecuencia del impacto de una botella. Que como consecuencia del lanzamiento de objetos los vehículos policiales resultaron dañados con diversos impactos producidos por botellas, vasos, etc. Que solamente después de realizar varias cargas policiales la normalidad pudo restablecerse en la zona sin que hasta el momento se tenga conocimiento de heridos algunos por parte de las personas que agredían a los policías.”

Yo entiendo estos hechos lamentables, muy lamentables, pero la Policía Local, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil vienen para salvaguardar la seguridad de todos los egabrenses y de todos aquellos que vienen a pasar unos días buenos en Cabra de fiesta, que se promocionan a nivel provincial y a nivel andaluz precisamente para que vengan a visitarnos y que a lo mejor un exceso de... de trabajo se puede decir, porque si las casetas saben que a las seis hay que quitar la música, no tiene ni que llegar la Policía Local a decirles que quiten la música. Hay que ser responsables y quitar la música como la mayoría de las casetas lo hacen, no tiene porqué ir la Policía Local y no habría quizás esos agravios. Y por supuesto la provocación de una caseta no se debe hacer a esas horas y yo creo que un poco bebidos porque es normal que en fiesta estemos un poco bebidos. Lamentar el hecho ocurrido en la madrugada, esperemos que no vuelva a ocurrir y agradecer al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil y a la Policía Local el trabajo realizado así como a todos los servicios de este Ayuntamiento y al Concejal de Feria y Fiestas por estas magníficas fiestas.

**- Sr. López Valle:** Yo solamente y muy brevemente decir que se ha preguntado por el control del pozo del paseo y quiero decir que está perfectamente controlado que si se quiere -no se ha pedido, pero si se quiere- que se le dé un listado con las personas que están autorizadas, pues se podrá comprobar que son personas con extrema necesidad, en este caso entidades o empresas.

También sobre el paso de cebra que ha hecho referencia tanto I.U. como el P.S.O.E. se le contestará por escrito por el técnico que corresponda, pero decir que en todo el caso el promotor ha hecho lo que dice su proyecto de urbanización, que aprobó este Ayuntamiento.

Sobre la limpieza del mercadillo: hay un servicio de limpieza que se limpia todos los días. Yo podría poner un ejemplo, si todo el mundo viera como quedan las calles cuando termina la batalla de flores, quedan en un estado lamentable, lo que hay que ver y valorar es como están al otro día, al día siguiente que todo está perfectamente limpio. El mercadillo pasa igual, se pueden sacar fotos pero todo el mundo puede observar como a las ocho de la tarde con el servicio que se monta pues está perfectamente limpio. Allí hay muchas calles y se actúa en todas y se limpian todas. Creo que la cuestión es esa y además yo invito a todo el mundo a que los lunes se pasen por allí por la noche y veremos como ha quedado aquello. Entonces se puede decir que está muy sucio, que hay reportajes fotográficos, yo invito a todo el mundo a que vaya, pero que no vayan a las tres porque del mercadillo se van a las dos de la tarde. Y como ustedes comprenderán aquello queda en un estado muy lamentable, aquello hay que verlo por la noche cuando pasan tres o cinco horas y los servicios de limpieza han actuado.

**- Sra. Ostos Moreno:** Yo también, muy brevemente solo contestarle a Izquierda Unida, cuando habla de las grietas de la Caseta Municipal recordarle que hace si no se me olvidan las fechas, hace año y medio o dos años, se hizo un informe por parte de este Arquitecto precisamente a requerimiento mío sobre unas grietas y este informe dedujo que el terreno se mueve y que esas grietas no producen ninguna peligrosidad para las personas que pudieran ocupar en su momento esa Caseta o incluso el que pase por al lado, esas grietas en su momento se repararon y ahora no tengo inconveniente en que vaya otra vez el Arquitecto a revisarlo pero estimo que va a decir lo mismo, que simplemente el movimiento y la dilatación efectuada por el calor y el frío más el terreno que se mueve un poco.

**- Sr. Alcalde:** Al ruego o la pregunta que hace el Sr. Carnerero sobre el Mirador de la Paz, decirle que se está incrementando la vigilancia por barrios, los vecinos podrán comprobar como la Policía Local dejan las motos, se pasean por los barrios preguntan a los vecinos que si hay alguna incidencia y bueno, le digo esto porque allí ha habido limpieza, se han arreglado esas cuestiones, algunos vecinos me han llegado a mi a decir de gente que sabe, de vecinos que saben que rompen también algunas cosas y que ensucian las laderas y el propio jardín pero luego no se atreven a denunciarlo. Es muy difícil poner freno a eso si después no hay una denuncia de esos vecinos hacia otros, porque esto es de todos, el Ayuntamiento es de todos, lo que no podemos es tener una pareja de la Policía Local para estar 24 horas, ojalá se pudiese hacer. Desgraciadamente el vandalismo en nuestra ciudad también existe y los gastos de renovación de la ciudad en algunas cuestiones la verdad es que son muy costosos. Intentaremos hacer una vigilancia más y por supuesto en ese barrio como en otros barrios la limpieza, tanto del Mirador de la Paz como de las laderas que me acaba de decir. Yo no recuerdo lo de la valla pero en fin no sé habrá alguna cosa e iré a verla personalmente también para comprobarlo.

El control del agua del Paseo. Existe el control del agua, las empresas que están allí, creo que ahora mismo hay una empresa que son los que se están llevando los camiones de agua. Yo creo que hay que incidir y hay que colaborar y hay que ayudar para una empresa que en estos momentos no le llega el agua y que tenemos de sobra en el Parque Alcántara y Romero. La orden que se les dió fue de poner un cartel con “camión autorizado”, yo no he llegado a verlo no sé si lo ponen o no, pero sepan ustedes que todos los camiones que van al Parque Alcántara Romero llevan su control y además pagan el agua correspondiente de los contenedores que se llevan.

La corrida de los toros, ya le contesté no sé si fue el año pasado o fue en otra feria, gracias a este Alcalde con la subvención y la colaboración que se le da al promotor de las corridas de la Plaza de toros de Cabra, una de las exigencias fue decirle que nos diese las entradas como mínimo para la Corporación. Eso son las entradas que nos dan, para la Corporación. Independientemente después de la amistad que cada uno tenga y pueda coger alguna entrada o lo que sea. Las que dan aquí en el Ayuntamiento es para la Corporación y usted recibe una entrada igual que todos los Concejales y Concejales de este Ayuntamiento, Interventor y Secretario.

El escrito del Sr. Zafra acabo de recibirlo esta mañana en el correo. El registro de entrada estará el día 22, yo lo he recibido esta mañana en el correo a última hora y bueno pues se tomará nota, si él dice que no se ha hecho eso en concreto pues se mirará y con muchísimo gusto naturalmente para eso estamos aquí, para cuando se reciba un escrito de mejora para nuestra ciudad, pues ir a verlo y en la medida de lo posible hacerlo cuanto antes o rectificar algo que se haya hecho mal, dentro de las posibilidades y cuando se pueda hacer, porque hay algunas cuestiones que naturalmente por la estrechez de la calle o... en fin por varias cuestiones no puede llevarse a solución.

Los jardines de la Barriada. Yo creo que se ha hecho una muy buenísima actuación en la Barriada, se va a continuar con los jardines de la Barriada poniéndole césped y poniéndole más iluminación. Se acaba de decir en este Pleno que se ha licitado ya a la empresa que va a hacer la obra de la iluminación de toda nuestra ciudad. En la Barriada se van a arreglar los jardines y en todo Cabra, se ha comenzado por allí y yo creo que cualquiera que haya pasado por la Avda. Andalucía, el césped, la iluminación los vecinos lo han acogido muy bien, tanto en el verano, porque si es verdad, Sr. Ávila yo también vivo allí, naturalmente, yo resido allí y veo a los ciudadanos, a las cuatro de la tarde incluso estar bajo la sombra de los árboles en el césped, o sea que lo han acogido bien, están los jardines yo creo que bastante limpios, se ha incidido... además fue un día muy señalado para mí, estaba yo allí con los de la recogida de basura y de limpieza viaria, para incentivarles aún más de que los jardines deben de estar limpios y por supuesto en el mercadillo sabéis que se va a cambiar el mercadillo cuanto antes mejor, porque está ahí molestando y a petición de la propia Asociación de Vecinos de la Barriada se va a cambiar a La Tejera, sobre todo porque también está muy encima de las casas, pero es cierto lo que ha dicho el Sr. López que si usted va a las tres de la tarde y usted hace la fotografía a las tres de la tarde naturalmente aquello está lleno de cartones, de bolsas y de suciedad porque está toda la mañana allí. Si usted va a las cinco o a las seis de la tarde usted verá que aquello está limpio, de todas formas lo diremos, lo volveremos a decir otra vez para que se limpie no solo esa zona sino la zona ajardinada que tenemos en la Barriada.

Y a la Sra. Villatoro. Cuando se colabora con un grupo que además el precio de este grupo que ha sido un éxito porque han venido muchísima gente no sólo de Cabra sino yo creo que de todas las provincias de Andalucía, se ha visto bien. El dinero del Ayuntamiento es de todos los ciudadanos, siempre, sea para lo que sea, el Ayuntamiento el presupuesto que tiene es dinero de los ciudadanos, hombres y mujeres de Cabra que son los que dan sus impuestos aquí y son los que viven aquí, incluso más,

de aquellos los que vienen a visitarlo que también pagan otros impuestos para poder tener calidad de vida en nuestra ciudad y ahí pues se invierte y todo es importante porque si estamos hablando de unas Fiestas, por un lado, que si se trae unos cantantes que no llegan a tal y si se trae otros cantantes que sí llegan, pues bueno eso hay que pagarlo. Todo el mundo sabe que hay que pagarlo. Se ha abonado y se ha visto que la cantidad que ha pedido este promotor, este empresario para que venga El Barrio es buena para este Ayuntamiento, es buena para la Delegación de Turismo y de Feria y Fiestas, para todas las Delegaciones, para el pueblo de Cabra y para todo aquel que ha venido aquí y que ha invertido también. También hay que ver como estaba el parque, como estaban los bares y restaurantes de la zona que han invertido en dinero y todos hemos ganado. Y por supuesto si hay ganancias o pérdidas eso es cuestión ya del empresario que viene al fin. En ese caso y en los demás casos cuando se les da la subvención por ejemplo hemos estado hablando de los toros, cuando hay ganancias o pérdidas es del propio empresario, quien viene y monta pues no sé: rock si tiene pérdidas pues tiene pérdidas, ojalá no tuviesen pérdidas y ojalá ganasen todos porque el pueblo de Cabra ha ganado con la actuación de El Barrio.

Ya se les contestará a los demás ruegos y preguntas por escrito. Muchísimas gracias y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.